 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 8
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

SEGUIMIENTO AL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS SINERGIA CON CORTE A 31 DE MAYO DE 2020

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal d, el cual establece “*Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional*” y el Decreto 1083 de 2015; “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”, y en cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Auditoría vigencia 2020, realizó el presente informe de seguimiento a los avances reportados por la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva en el aplicativo de metas Presidenciales a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a su vez de las Direcciones encargadas de los programas e indicadores establecidos en el Sistema Nacional de Evaluaciones de Gestión y Resultados SINERGIA.

2. OBJETIVO


Realizar seguimiento a la gestión efectuada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, respecto al cumplimiento de las metas de gobierno asignadas a éste, con el fin de verificar la efectividad y oportunidad de la información reportada en el portal Web: <https://sinergia.dnp.gov.co> - Seguimiento Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Verificar la actualización de la información cuantitativa de acuerdo con la periodicidad de cada indicador establecida en su ficha técnica.
- Verificar la actualización de la información cualitativa mensual por indicador.
- Verificar documentos asociados con respecto a los indicadores.
- Verificar que la estructura y seguimiento de los indicadores cumpla con lo establecido en la Guía Metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a Políticas Públicas – 2014.
- Verificar que el seguimiento de los indicadores cumpla con los criterios establecidos en la Guía para el Seguimiento de Políticas Públicas – 2020.
- Identificar y revisar las acciones implementadas para subsanar hallazgos derivados de auditorías o seguimientos.
- Verificar la efectividad de las acciones de mejora planteadas para subsanar hallazgos que se generaron, producto del Informe de seguimiento a metas de gobierno –SINERGIA.
- Identificar situaciones susceptibles de mejora para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno inherente a la actividad de seguimiento de los indicadores de SINERGIA.

3. MARCO LEGAL - CRITERIO

1. Constitución Política de Colombia de 1991 (Art.74, 122, 209 y 269), donde se determinan las obligaciones de diseñar y aplicar, métodos y procedimientos de Control Interno.
2. Ley 87 de 1993, “por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
3. Ley 872 del 2003; “Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios”.
4. Decreto 4485 del 2009; “Por medio la de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica


 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 8
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

de Calidad en la Gestión Pública”.

5. Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención investigación y sanción actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
6. Decreto 1290 de 2014 – DNP “Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA”.
7. Decreto 1082 de 2015- DNP, artículo 2.2.7.2.3.3 que señala: “Establecer rutinas de Seguimiento a Metas de Gobierno. Las oficinas de planeación de los ministerios, departamentos administrativos y sus entidades adscritas y vinculadas, serán los responsables de actualizar y cargar toda la información relacionada con el seguimiento (avances cuantitativos y cualitativos de programas, metas e indicadores). Los avances cualitativos deberán ser reportados mensualmente, por su parte los avances cuantitativos, tanto nacionales como territoriales, deberán ser reportados teniendo en cuenta la periodicidad establecida para cada indicador en su ficha técnica. El límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte.”
8. Decreto 1083 de 2015 Departamento Administrativo de la Función Pública artículo 2.2.22.7. dispone “En la Rama Ejecutiva del orden nacional, el monitoreo, control y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se adelantará a través del Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno del Departamento Nacional de Planeación, el cual contiene la información de seguimiento a los indicadores de Gobierno definidos por los diferentes sectores, y del Modelo Estándar de Control Interno – MECI – o el que lo remplace, el cual proporciona mecanismos e instrumentos de control para la verificación y evaluación de la estrategia y la gestión de las entidades.”
9. La Directiva Presidencial 21 de 2011 Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno (SISMEG) establece “Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente. Los jefes o directores de las oficinas de planeación de los Ministerios y Departamentos Administrativos son los responsables últimos de que la información quede cargada en el sistema y avalarán su publicación para la revisión del DNP y la Presidencia de la República.
10. El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, establece: “La auditoría se constituye en “una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno”.”.
11. El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, establece: “las evaluaciones independientes se llevan a cabo de forma periódica por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces a través de la auditoría interna de gestión. Estas evaluaciones permiten determinar si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la entidad de manera efectiva”.

4. ALCANCE

Verificar el cumplimiento del Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural con respecto al reporte del avance de los indicadores que se encuentran en el aplicativo SINERGIA, administrados por la Dirección Nacional de Planeación-DNP, con corte de diciembre de 2019 a mayo de la vigencia 2020, consultado en la Página del Sistema Nacional

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 8
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

5. METODOLOGIA

La evaluación se realizó mediante consultas en la página Web del portal SINERGIA, a la cual se puede acceder a través del enlace Web: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/17/33>, verificando el avance de los indicadores agrupados en sus correspondientes programas y su gestión a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural enfocados a cumplir el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Se tuvieron también en cuenta las observaciones y recomendaciones de los informes de seguimiento realizados en la anterior vigencia por la Oficina de Control Interno.

6. DESARROLLO

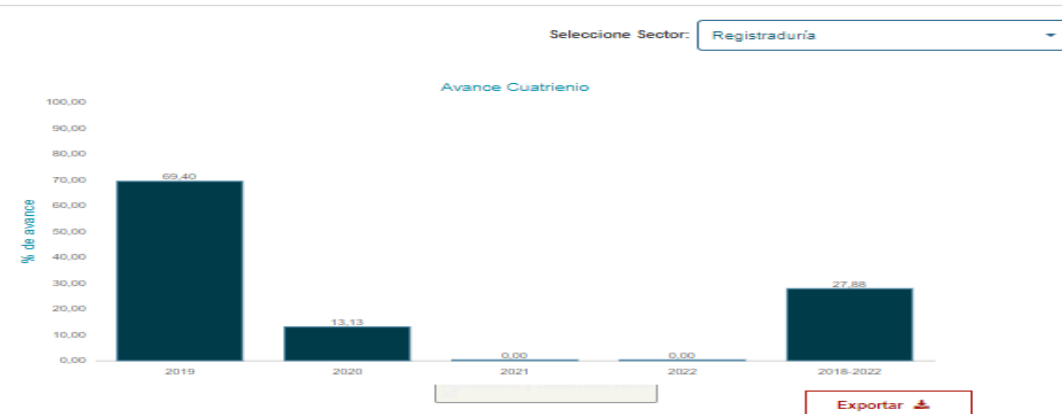
El Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA), está orientado a apoyar al Ejecutivo en la consecución de metas, mediante la identificación temprana de las fortalezas o debilidades en la implementación de las políticas y la medición objetiva de los resultados y logros alcanzados por las mismas.

A continuación se presenta el estado actual del avance del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el cumplimiento del avance del cuatrienio.

Estado Actual de avance del Ministerio en el Cuatrienio

Plan nacional de desarrollo


Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad (2018-2022)



Avance de las Entidades

Entidad	2019	2020	2021	2022	2018-2022
Agencia de Desarrollo Rural	28,57	0	0	0	1,51
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	100	30,21	0	0	42,74
Instituto Colombiano Agropecuario	100	75	0	0	12,5
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	85,43	17,05	0	0	31,04
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria	0	0	0	0	25
Unidad de Restitución de Tierras	0	0	0	0	52,66

Imagen No. 1 Estado de cumplimiento y avance del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Fuente: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#HomeSeguimiento>

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 8
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Como se puede observar en la imagen No.1 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mantuvo un margen de cumplimiento de un 85.43% en el año 2019, en lo corrido del año 2020 el cumplimiento va en 17.05%, y en lo que respecta al cuatrienio el 31.04%, que comparado con el avance general de la rama ejecutiva se encuentra en un total del 38%.

En la siguiente imagen se puede apreciar que el Sector Agropecuario con corte 31 de mayo de 2020, cuenta con seis (6) entidades que miden su gestión para el cuatrienio 2018-2022, dentro de las cuales el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene 15 programas y 28 indicadores.

Entidades

Seleccione un sector: Agricultura y Des ▼

[Ver Gráficas de Avance:](#)


1/6 de 6 Entidades

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria	1 Programas	1 Indicadores
Unidad de Restitución de Tierras	1 Programas	3 Indicadores
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	15 Programas	28 Indicadores
Instituto Colombiano Agropecuario	1 Programas	3 Indicadores
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS -ANT	1 Programas	3 Indicadores
Agencia de Desarrollo Rural	1 Programas	6 Indicadores

1/6 de 6 Entidades

Imagen 3. Entidades del sector Agropecuario año 2020- Fuente: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/17/33>

De acuerdo con el informe de SINERGIA presentado por la Oficina de Control Interno en la vigencia anterior el sector agropecuario contaba 6 entidades de las cuales el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tenía 11 programas con 42 indicadores, se solicitó vía correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva información sobre la variación del número de programas e indicadores en cumplimiento con el Artículo 2.2.7.2.3.5 del Decreto 1082 de 2015 **"Paso 4. Revisión y ajustes. Las oficinas de planeación de las entidades cabeza de sector son las encargadas de enviar a la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, las solicitudes de cambio en el contenido de los programas, metas y/o indicadores, acompañadas de su debida argumentación técnica. La Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas dará respuesta a estas**

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 8
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

solicitudes, previa consulta con las direcciones técnicas del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Presidencia de la República.”, quienes manifestaron:

R/. “EL sector agropecuario participa en 8 pactos en el PND 2018-2019, aquellos que en la plataforma aparecen como (con una letra al inicio).

A. Acciones efectivas para la política de estabilización: intervención coordinada en zonas estratégicas con seguridad, justicia y equidad

Son líneas de cada pacto, no necesariamente es un error de la plataforma, ya que representa la línea del pacto donde el sector tiene injerencia por tanto cuando la plataforma le reporta que tiene 15 programas hace referencia a los pactos y a la línea.

En el año 2019, todos los indicadores estaban a cargo del MADR, para el 2020 se solicitó a DNP que asignara los indicadores a las agencias respectivas, ese es el motivo por el cual los indicadores se redujeron de 42 a 28, los demás indicadores quedaron a cargo de las agencias.

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Perspectiva y la página del Departamento de Planeación Nacional *DNP, a continuación se presentan los programas a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural así:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 -2022		No. Indicadores
No.	PROGRAMAS MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
1	Incentivos Agropecuarios	1
2	Acciones Efectivas para la Política de Estabilización Intervención Coordinada en Zonas Estratégicas con Seguridad, Ju	2
3	Sectores Comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	1
4	Biodiversidad y Riqueza Natural: Activos Estratégicos de la Nación	1
5	Colombia Resiliente conocimiento y Prevención para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio	1
6	Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria	4
7	Desarrollo de Incentivos de Bienes y Servicios Rurales	1
8	Campo con Progreso una Alianza para Dinamizar el Desarrollo y la Productividad de la Colombia Rural	3
9	Vivienda y Entornos Dignos e Incluyentes	2
10	Trabajo Decente Acceso a Mercados e Ingreso: Acelerando la Inclusión Productiva	1
11	Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales	3
12	Infraestructura de Producción y Comercialización	1
13	Mejoramiento de la Habitabilidad Rural	2
14	Ordenamiento Social y Uso Productivo del Territorio Rural	2
15	Servicios Financieros y Gestión del Riesgo para las actividades Agropecuarias y Rurales	3
Total Indicadores a Cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural		28

Caudo1 . Programas e indicadores Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022

1.Programa. Incentivos Agropecuarios


1.1. Indicador. Productores atendidos con servicios de Extensión Agropecuaria

2. Programa. Acciones Efectivas para la Política de Estabilización Intervención Coordinada en Zonas Estratégicas son Seguridad, Justicia y Equidad.

2.1. Indicador. Plan de Zonificación Ambiental Ejecutado

2.2. Indicador. Déficit Cualitativo y Cuantitativo de Vivienda Rural en Municipios PDET.

3. Programa. Sectores comprometidos con la Sostenibilidad y la Mitigación del Cambio Climático

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

3.1. Indicador. Áreas con Sistemas de Producción Ganadera Bovina Sostenible

4.Programa -Biodiversidad y Riqueza Natural – Activos Estratégicos de la Nación

4.1. Indicador. Porcentaje de Participación de la Economía Forestal en el PIB

5.Programa. Colombia Resiliente -Conocimiento y Prevención para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático.

5.1. Indicador. Área con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático* *Se priorizarán seis sistemas productivos: arroz, maíz, banano, caña de azúcar, papa y ganadería bovina.

6.Programa. Ciencia, Tecnología e Innovación

6.1. Indicador. Porcentaje de participación de mujeres rurales beneficiarias del servicio de extensión agropecuaria.

6.2. Oferta Tecnológica por Cadena Productiva y zona Agroecológica Formulada

6.3. Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET

6.4. Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET

7.Programa. Desarrollo de Incentivos de Bienes y Servicios Rurales

7.1. Indicador. Viviendas de Interés Social Rurales Construidas

8. Programa. Campo con Progreso: Una Alianza para Dinamizar el Desarrollo y la Productividad de la Colombia Rural.

8.1. Indicador Producción Agrícola en cadena Priorizadas

8.2. Exportaciones Agropecuarias

8.3. Exportaciones Agropecuarias no Tradicionales

9. Programa. Vivienda y Entornos Dignos e Incluyentes

9.1. Déficit Cualitativo y Cuantitativo de Vivienda Rural

10.Trabajo Decente, Acceso a Mercados e Ingresos Dignos: Acelerando la Inclusión Productiva

10.1. Productores con acuerdos comerciales suscritos – Agricultura por Contrato

11.Programa. Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales

11.1. Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva

11.2. Esquemas Asociativos Fortalecidos

11.3. Porcentaje de Avance en la Implementación de las estrategias productivas

12.Programa- Infraestructura de Producción y Comercialización

12.1. Indicador. Áreas con Referenciación Comercial

13. Programa. Mejoramiento de la Habitabilidad Rural

13.1. Indicador. Viviendas de Interés Social Rural mejoradas

13.2. Indicador. Viviendas de Interés Social Rural Tituladas

14.Ordenamiento Social y Uso Productivo del Territorio Rural

14.1. Programa de Acceso a Tierras del Pueblo Rrom establecido en el artículo 17 del Decreto 902 de 2017 reglamentado


14.2. Áreas de Transformación Productiva Planificadas

15. Servicios Financieros y Gestión del Riesgo para Actividades Agropecuarias y Rurales

15.1. Indicador Áreas con Seguro Agropecuario

15.2. Operaciones de crédito en actividades no agropecuarias de FINAGRO

15.3. Indicador. Porcentaje de Participación de Mujeres Rurales dentro de las Operaciones de Crédito Agropecuario y Rural.

	FORMATO	Versión 8
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

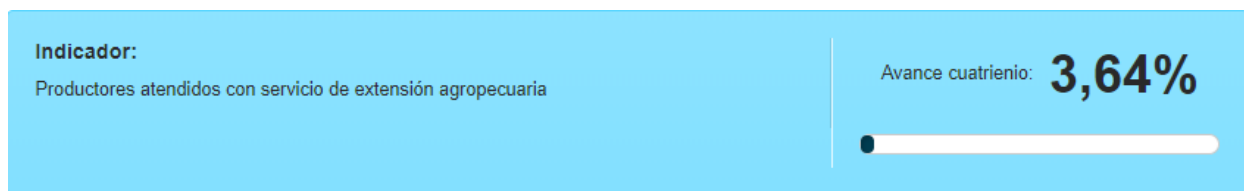
1. Programa: Incentivos Agropecuarios

1.1. Indicador: Productores atendidos con servicios de Extensión Agropecuaria

1.2. Descripción del Indicador:

Contabiliza los productores agropecuarios que acceden a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, en el marco de la Ley 1876 de 2017 y la Resolución 407 de 2018 del MADR, mediante el cual se le suministra un acompañamiento integral orientado a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias a los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.

1.3. Imagen del Indicador avance Cuatrienio



Fecha de corte: 31/12/2019	Fecha de actualización: 23/01/2020	Días de rezago: 90 días	Periodicidad: Anual
--------------------------------------	--	-----------------------------------	-------------------------------


Imagen 2. Avance cuatrienio del indicador productores atendidos con servicios de Extensión agropecuaria

1.4. Comportamiento anual de Indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	0,00	-
Ene-Dic 2019	20.000,00	20.000,00	100,00%
Ene-Dic 2020	120.000,00	-	-
Ene-Dic 2021	200.000,00	-	-
Ene-Dic 2022	210.000,00	-	-
2018-2022	550.000,00	20.000,00	3,64%

Imagen 3. Comportamiento anual del indicador productores atendidos con servicios de Extensión agropecuaria


1.5. Verificación información cualitativa y avance cuantitativo

 El campo es de todos	FORMATO		Versión 8
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Mes Mayo	Fecha de actualización 09/06/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo A la fecha la Dirección de Asistencia Técnica, enfoca todo su esfuerzo técnico, administrativo, operativo y financiero en el acompañamiento a la Formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria que permitan a los territorios adoptarlo por ordenanza. Una vez el departamento apropie el PDEA se acompañara la formulación de los proyectos en extensión donde se efectuará la respectiva validación del registro y clasificación de usuarios que se contemplen y de esta manera avanzar en el cumplimiento de dicho indicador. Producto de dicho acompañamiento a la fecha se encuentra aprobado y adoptado por Ordenanza el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del Departamento de Risaralda y Guainía.		
Mes Marzo	Fecha de actualización 02/04/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		
Mes Febrero	Fecha de actualización 02/04/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		
Mes Enero	Fecha de actualización 10/03/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		
Histórico 2019		
Mes Diciembre	Fecha de actualización 23/01/2020	Avance cuantitativo 20.000,00
Avance cualitativo		

Imagen 4. Comportamiento anual del indicador productores atendidos con servicios de Extensión agropecuaria

1.6. Evaluación del indicador

 El campo es de todos	Minagricultura		FORMATO						Versión 8	
			INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION						F01-PR-CIG-02	
									FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020	

Programa	Indicador	Periodicidad	Rezago	REPORTE CUANTITATIVO Enero - mayo de 2020			REPORTE CUALITATIVO Enero - mayo 2020			Estado de cumplimiento	Área responsable
				Fecha corte	Fecha actualización	Estado de avance	Fecha de corte	Fecha de actualización	Estado de avance		
Incentivos Agropecuarios	Productores atendidos en servicio de extensión agropecuaria	Anual	90 días	31/12/2019	23/01/2020	Actualizado	Mayo 31 de 2020	09/06/2020	Actualizado	Actualizado	Dirección de Innovación Tecnológica y Protección Sanitaria
							Abril 30 de 2020	04/06/2020	Actualización extemporánea		
							Marzo 31 de 2020	02/04/2020	Actualizado		
							Febrero 29 de 2020	02/04/2020	Actualización extemporánea		
							Enero 31 de 2020	10/03/2020	Actualizado		
							Diciembre 31 de 2019	23/01/2020	Actualización extemporánea		

Observaciones de la OCI:

- De acuerdo con la información histórica del indicador reportada en el Sistema Seguimiento - SINERGIA, se observó que el reporte del indicador cuantitativo presenta rezago de 90 días. El comportamiento anual del indicador en el año 2019 cumplió la meta al 100%. Por ser de periodicidad anual no se realiza comentario respecto al avance toda vez que al corte del presente informe se realizó al 31 de mayo del 2020.
- En el avance cualitativo para los meses de diciembre 2019, enero, febrero y abril de 2020 se presentó información extemporánea. Según la fecha de corte del indicador este vence el día 10 de cada mes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su artículo. 2.2.7.2.3.3 "el límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte". en el mismo sentido la Directiva Presidencial 21 de 2011 establece: " Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente.
- Se observó que en la sección "Documentos Asociados" del aplicativo de SINERGIA, se adjuntaron documentos que contribuyen a explicar o soportar los resultados reportados para el indicador, sin embargo no se da explicación del porque del rezago.
- La Oficina de Control Interno recomienda ampliar la información de los soportes y cumplir con las fechas de reporte establecidos por los decretos reglamentarios y la Directiva Presidencial 021 de 2011.

Cuadro No. 2. Análisis de la OCI para el Indicador productores atendidos son servicio de extensión agropecuaria.


2. Programa. Acciones Efectivas para la Política de Estabilización Intervención Coordinada en Zonas Estratégicas son Seguridad, Justicia y Equidad.

2.1. Indicador: Plan de Zonificación Ambiental Ejecutado

2.1.1. Descripción del Indicador:

Indicador:
Plan de zonificación ambiental ejecutado

Avance cuatrienio: —



Fecha de corte: No tiene fecha de corte	Fecha de actualización: No tiene fecha de actualización	Días de rezago: 0 días	Periodicidad: Trimestral
--	--	---------------------------	-----------------------------

Resumen Resultados Ficha técnica Documentos asociados


Resumen Anual - Histórico

Fecha de corte: 31/01/2019

Fecha de actualización: 18/06/2020

 Avance

Imagen 5. Avance cuatrienio del indicador Plan de zonificación ambiental ejecutado

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Como se puede observar en la imagen, el indicador no presenta ningún movimiento en sus reportes de avance cualitativo y cuantitativo. Se realizó consulta a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva y la respuesta es la siguiente: “Este indicador como su nombre lo indica es de min ambiente, se solicitó a DNP en el mes de abril 2020 que el indicador fuese traspasado a esta entidad pero aún no se tiene respuesta por parte de DNP. Para el mes de junio del 2019, se le informo a la OAPP que este indicador había sido propuesto por la senadora Juanita Gobertuos, sin que el sector tuviera conocimiento. No obstante, la jefe de planeación Gladys Pinzón Daza, sostuvo conversaciones con DNP para la eliminación de ese indicador. Para febrero 2020, se tuvo una mesa técnica con DNP donde se llegó al acuerdo de que el MADR solo se haría cargo de la parte del indicador que le compete. Bajo oficio 20201620035551 se solicitó a DNP realizar modificación de la ficha para que solo corresponda a las funciones del MADR. Se remite”

2.2. Indicador. Déficit Cualitativo y Cuantitativo de Vivienda Rural en Municipios PDET

2.2.1. Descripción del Indicador. El déficit cuantitativo hace referencia a los hogares que habitan en viviendas inadecuadas o construidas con material precario o inestable, hogares que comparten con otros la vivienda y hogares que residen en viviendas con hacinamiento no mitigable, entre tanto el déficit cualitativo enmarca hogares que habitan en viviendas construidas con materiales estables, pero con pisos inadecuados; hogares con hacinamiento mitigable; hogares que habitan en viviendas con servicios inadecuados y hogares en viviendas que no cuentan con un lugar adecuado para preparar los alimentos. Este indicador analiza únicamente los municipios PDET.

2.2.2. Imagen del Indicador avance Cuatrienio

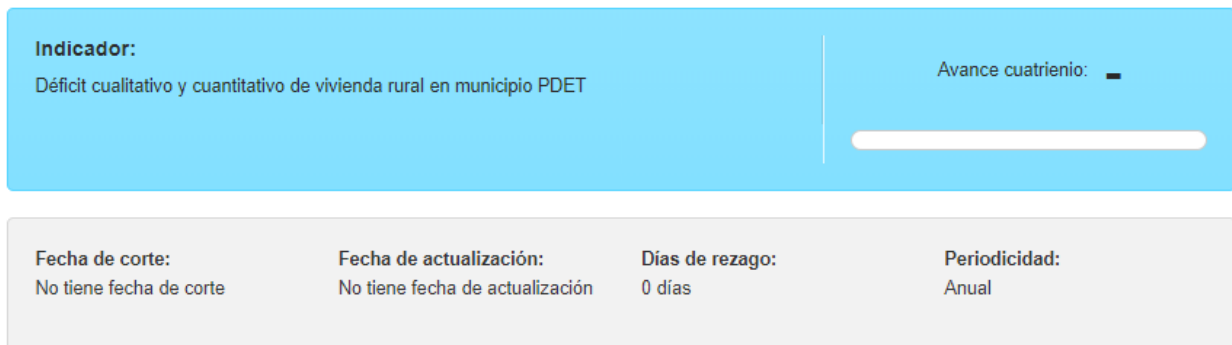



Imagen 6 Avance cuatrienio del indicador Déficit cualitativo de Vivienda rural en municipio PDET.

2.2.3. Comportamiento anual de Indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	63,00	-
Ene-Dic 2019	59,30	-	-
Ene-Dic 2020	55,60	-	-
Ene-Dic 2021	52,00	-	-
Ene-Dic 2022	48,00	-	-
2018-2022	48,00	-	-


Imagen 7. Comportamiento anual del indicador Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda rural en municipio PDET.

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

2.2.4. Verificación información cualitativa y avance cuantitativo

Mes Mayo	Fecha de actualización 09/06/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo El DNP realiza la estimación del déficit de vivienda rural, a partir de la encuesta de calidad de vida la cual es realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, esta se publica de manera anual y es de tipo muestral, por tanto no recoge necesariamente información de vivienda de los municipios PDET priorizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para el otorgamiento del SVISR y soluciones terminadas con cargo a tal SVISR. No obstante sobre la base de tal información se estima que el déficit cualitativo y cuantitativo nacional es del 58,13 %. En el marco de la Ley 1955 de 2019 (Art. 255) y Ley 2008 (Art 115) la política de vivienda es competencia del MVCT.		
Mes Abril	Fecha de actualización 09/06/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		
Mes Marzo	Fecha de actualización 09/06/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		
Mes Febrero	Fecha de actualización 09/06/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		
Mes Enero	Fecha de actualización 09/06/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		
Mes Diciembre	Fecha de actualización 09/06/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		

Imagen 9. Verificación información del indicador Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda rural en municipio PDET.

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO			Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION			F01-PR-CIG-02
					FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

2.2.5. Evaluación del indicador

Programa	Indicador	Periodicidad	Rezago	REPORTE CUANTITATIVO Enero - mayo de 2020			REPORTE CUALITATIVO Enero - mayo 2020			Estado de cumplimiento	Área responsable
				Fecha corte	Fecha actualización	Estado de avance	Fecha de corte	Fecha de actualización	Estado de avance		
Acciones efectivas para la política de Estabilización Intervención Coordinada en Zonas Estratégicas con Seguridad, justicia y equidad	Déficit Cualitativo de Vivienda en Municipio PDET	Anual	0 días	No tiene	No tiene	Actualizado	Mayo 31 de 2020	09/06/2020	Actualizado	Actualizado	No informa
							Abril 30 de 2020	09/06/2020	Actualización extemporánea		
							Marzo 31 de 2020	09/06/2020	Actualización extemporánea		
							Febrero 29 de 2020	09/06/2020	Actualización extemporánea		
							Enero 31 de 2020	09/06/2020	Actualización extemporánea		
							Diciembre 31 de 2019	09/06/2020	Actualización extemporánea		

Observaciones de la OCI:

- De acuerdo con la información histórica del indicador reportada en el Sistema Seguimiento - SINERGIA, el DNP realiza la estimación del déficit de vivienda rural, a partir de la encuesta de calidad de vida.
- El indicador es de resultado, dentro de las observaciones de la ficha técnica se describe: "1. No existe fuente información que permita realizar un seguimiento al indicador, debido a que la única operación estadística que permite obtener este indicador es el Censo Nacional de Población y Vivienda. 2. La línea base propuesta por la Senadora Juanita Gobertus, hace referencia al déficit de vivienda, urbana y rural, de los municipios PDET, razón por la cual este valor no concuerda con el objetivo del indicador. 3. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a partir del 2020, no estará a cargo del tema de vivienda rural (Ley 1955 de 2019, art. 255). En los meses faltantes del 2019 se debe realizar el empalme con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio."
- El avance cualitativo para los meses de diciembre 2019, enero, febrero, marzo y abril de 2020 se presentó información extemporánea. Según la fecha de corte del indicador este vence el día 10 de cada mes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su artículo. 2.2.7.2.3.3: "el límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte", en el mismo sentido la Directiva Presidencial 21 de 2011 establece: "Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente."
- Se observó que en la sección "Documentos Asociados" del aplicativo de SINERGIA, no se adjuntaron documentos que contribuyen a explicar o soportar la información para el indicador.
- La Oficina de Control Interno recomienda ampliar la información de los soportes y cumplir con las fechas de reporte establecidos por los decretos reglamentarios y la Directiva Presidencial 021 de 2011.

Cuadro No. 3. Análisis de la OCI para el Indicador Déficit Cualitativo de Vivienda en Municipio PDET.


Comentario OCI. Como se puede observar en el año 2019 no se cumplió la meta, se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva información sobre este indicador y esta fue su respuesta. "Este indicador se incluyó sin tener presente al MADR. Se solicitó al DNP realizar la ficha técnica, sin embargo se solicitó la eliminación del indicador bajo los oficios **2020162009333120201620048491 al DNP y aun no recibo respuesta**".

Se recomienda revisar las metas planteadas para el cuatrienio del indicador de tal forma que analicen y tengan en cuenta posibles factores de riesgo que afecten el cumplimiento no solo de la vigencia 2019, sino también en la vigencia año 2020.

3. Programa. Sectores comprometidos con la Sostenibilidad y la Mitigación del Cambio Climático

3.1. Indicador. Áreas con Sistemas de Producción Ganadera Bovina Sostenible

3.1.1. Descripción del Indicador. Cuantifica las áreas a las cuales se realiza mejoramiento y/o renovación de pasturas y forrajes y se realiza gestión del pastoreo incluyendo sistemas silvopastoriles para mejorar la producción

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

en carne y leche de ganadería bovina y disminuir la estacionalidad generada por efectos de la variabilidad climática, generando beneficios en el ambiente y en el bienestar del ganado. La importancia de este indicador radica en poder hacer seguimiento a la conversión de los sistemas ganaderos tradicionales de carne y leche hacia la ganadería sostenible (teniendo en cuenta los factores económicos, sociales y de preservación del medio ambiente), como aporte del sector ganadero a la mitigación de emisión de gases de efecto de invernadero - EGI, lo cual se hace a través la determinación de cuantas hectáreas de estos sistemas ganaderos tradicionales incorporan los sistemas de silvo pastoreo (SSPI) en sus fincas, como una de las herramientas hacia la sostenibilidad. Para que los ganaderos adopten las estrategias que les permitan tener explotaciones sostenibles, deberán acceder a conocimiento y tecnologías mediante cursos que involucren prácticas de manejo, rotación de potreros, manejo de aguas, entre otras prácticas, que aportarán para el cumplimiento del objetivo de ser ganaderos sostenibles.

3.1.2. Imagen del Avance del Indicador

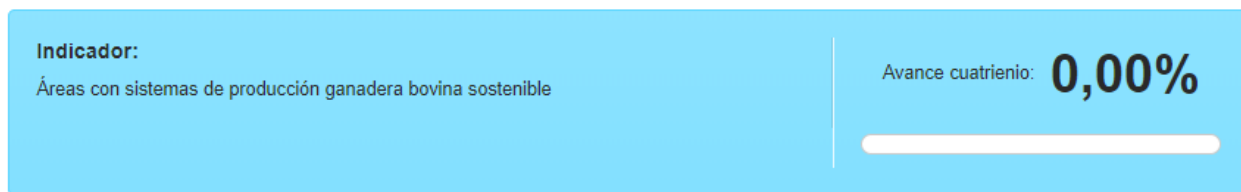



Imagen 10. Avance cuatrienio del indicador Áreas con sistemas de producción ganadera bovina sostenible

3.1.3. Comportamiento Anual del Indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	72.000,00	-
Ene-Dic 2019	72.000,00	0,00	0,00%
Ene-Dic 2020	82.000,00	-	-
Ene-Dic 2021	127.000,00	-	-
Ene-Dic 2022	147.000,00	-	-
2018-2022	147.000,00	0,00	0,00%

Imagen 11. Comportamiento anual del indicador Áreas con sistemas de producción ganadera bovina sostenible

3.1.4. Verificación información cualitativa y avance cuantitativo


 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Histórico 2020

Mes Mayo Avance cualitativo El documento "Lineamientos estratégicos para el desarrollo de la ganadería bovina sostenible colombiana", fue entregado en su versión final a la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria y a la UPRA para su revisión y trámite ante el despacho de la Viceministra de Asuntos Agropecuarios. Se espera se tenga respuesta se procederá a los trámites relacionados con la emisión del documento normativo que adopte estos lineamientos. Este documento contiene las estrategias y acciones que se deben adelantar para permitir la transformación de la ganadería bovina tradicional hacia la ganadería sostenible; entre estas acciones están las que permitirán el desarrollo de proyectos que aumenten las áreas con sistemas de ganadería sostenible implementadas. Adicionalmente se participa en las mesas de trabajo de los Acuerdos Cero Deforestación de Carne y de la Leche, y en la estructuración de la NAMA de ganadería de Colombia y Declaración Conjunta de Intención; todos estos proyectos sumarán a estas áreas.	Fecha de actualización 08/06/2020	Avance cuantitativo -
Mes Abril Avance cualitativo	Fecha de actualización 02/06/2020	Avance cuantitativo -
Mes Marzo Avance cualitativo	Fecha de actualización 02/04/2020	Avance cuantitativo -
Mes Febrero Avance cualitativo	Fecha de actualización 09/03/2020	Avance cuantitativo -
Mes Enero Avance cualitativo	Fecha de actualización 11/02/2020	Avance cuantitativo -
Mes Diciembre Avance cualitativo	Fecha de actualización 24/01/2020	Avance cuantitativo 0,00

Imagen 12. Verificación información del indicador Áreas con sistemas de Producción Ganadera Bovina Sostenible.

3.1.5. Evaluación del Indicador

 El campo es de todos	Minagricultura		FORMATO						Versión 8	
			INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION						F01-PR-CIG-02	
									FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020	

Programa	Indicador	Periodicidad	Rezago	REPORTE CUANTITATIVO Enero - mayo de 2020			REPORTE CUALITATIVO Enero - mayo 2020			Estado de cumplimiento	Área responsable
				Fecha corte	Fecha actualización	Estado de avance	Fecha de corte	Fecha de actualización	Estado de avance		
Sectores Comprometidos con la Sostenibilidad y la Mitigación del cambio Climático	Áreas con sistemas de Producción Ganadera Bovina Sostenible	Semestral	30 días	31/05/2020	08/06/2020	Actualizado	Mayo 31 de 2020	08/06/2020	Actualizado	Indicador actualizado	Dirección de Innovación Tecnológica y Protección sanitaria
							Abril 30 de 2020	02/06/2020	Actualización extemporánea		
							Marzo 31 de 2020	02/04/2020	Actualizado		
							Febrero 29 de 2020	10/03/2020	Actualizado		
							Enero 31 de 2020	11/02/2020	Actualizado		
							Diciembre 31 de 2019	10/02/2020	Actualización extemporánea		

Observaciones de la OCI:

- De acuerdo con la información histórica del indicador reportada en el Sistema Seguimiento - SINERGIA se observó que el reporte del indicador cuantitativo presenta rezago de 30 días.
- El avance cualitativo para los meses de diciembre 2019 y abril de 2020 se presentó información extemporánea. Según la fecha de corte del indicador este vence el día 10 de cada mes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su artículo 2.2.7.2.3.3: "El límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte". En el mismo sentido y la Directiva Presidencial 21 de 2011 establece: "Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente".
- Se observó que en la sección "Documentos Asociados" del aplicativo de SINERGIA, se adjuntaron documentos asociados al indicador, los cuales contribuyen a explicar o soportar los resultados reportados para el indicador.
- La Oficina de Control Interno recomienda cumplir con las fechas de reporte establecidos por los decretos reglamentarios y la Directiva Presidencial 021 de 2011.

Cuadro No. 4. Análisis de la OCI para el Indicador Áreas con sistemas de producción ganadera bovina sostenible

Comentario OCI. El indicador tiene línea base de 72.000 hectáreas dedicadas a la ganadería bovina, en el año 2019 no cumplió la meta, se recomienda revisar el indicador para la presente y demás vigencias. Se consultó a la Oficina de Planeación y Prospectiva y esta fue su respuesta: "Este indicador está a cargo de la dirección de innovación y en el reporte ellos evidencian no tener dinero para ejecutar el indicador"

4. Programa -Biodiversidad y Riqueza Natural – Activos Estratégicos de la Nación

4.1. Indicador. Porcentaje de Participación de la Economía Forestal en el PIB

4.1.2. Descripción del Indicador. Mide la participación que tuvo el Producto Interno Bruto forestal dentro del Producto Interno Bruto nacional en una determinada vigencia. $PEF = (VA_{se} + VA_{trm} + VA_{fpc}) / PIB * 100$ Donde: PEF= participación de la economía forestal en el PIB VEse = valor agregado de la actividad silvicultura y extracción de madera, a precios corrientes VAtm = valor agregado de la actividad transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles, a precios corrientes VAFpc= valor agregado de la actividad fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón, a precios corrientes PIB= producto interno bruto, a precios corrientes.

4.1.3. Imagen avance Cuatrienio

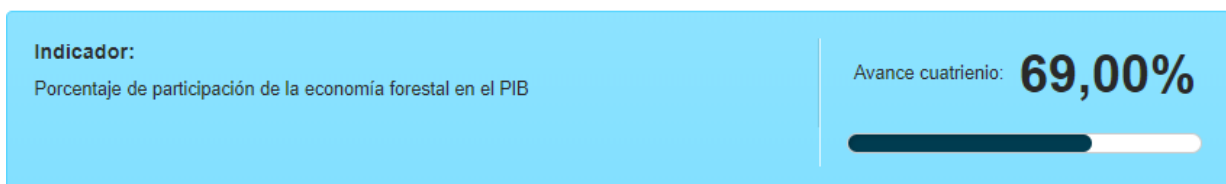



Imagen 13. Avance cuatrienio del indicador porcentaje de participación de la economía forestal en el PIB

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020


4.1.4. Comportamiento del Indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	0,69	-
Ene-Dic 2019	0,81	0,69	85,19%
Ene-Dic 2020	0,88	-	-
Ene-Dic 2021	0,94	-	-
Ene-Dic 2022	1,00	-	-
2018-2022	1,00	0,69	69,00%

Imagen 14. Comportamiento del indicador porcentaje de participación de la economía forestal en el PIB

4.1.5. Verificación información cualitativa y avance cuantitativo

Mes Mayo	Fecha de actualización 08/06/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo Para el mes de mayo, se llevaron a cabo dos mesas técnicas entre Ministerio de Ambiente y Ministerio de Agricultura acompañadas por la oficina de la Alta Consejería para la Gestión del Cumplimiento de presidencia de la República, en la segunda mesa se contó con la participación del DNP. El tema central de las mesas es la Agenda Conjunta para trabajar en función del reporte del indicador de Economía Forestal. Así mismo y por parte de las diferentes direcciones de DNP, se recibieron comentarios sobre el documento en construcción, se tiene agendado para la segunda semana del mes de junio la tercera mesa para una nueva revisión del documento.		
Mes Abril	Fecha de actualización 08/05/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		
Mes Marzo	Fecha de actualización 13/04/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		
Mes Febrero	Fecha de actualización 10/03/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		
Mes Enero	Fecha de actualización 11/02/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO		Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION		F01-PR-CIG-02
				FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Mes

Diciembre

Fecha de actualización

09/06/2020

Avance cuantitativo

0,69

Avance cualitativo

Imagen 15. Verificación de información del indicador porcentaje de participación de la economía forestal en el PIB.

4.1.6. Evaluación del indicador

Programa	Indicador	Periodicidad	Rezago	Enero - mayo de 2020			Enero - mayo 2020			Estado de cumplimiento	Área responsable
				Fecha corte	Fecha actualización	Estado de avance	Fecha de corte	Fecha de actualización	Estado de avance		
Biodiversidad y Riqueza Natural Activos Estratégicos de la Nación	Porcentaje de participación de la Economía Forestal en el PIB	Anual	90 días	31/05/2020	09/06/2020	Actualizado	Mayo 31 de 2020	08/06/2020	Actualizado	Indicador actualizado	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
							Abril 30 de 2020	08/05/2020	Actualizado		
							Marzo 31 de 2020	13/04/2020	Actualización extemporánea		
							Febrero 29 de 2020	10/03/2020	Actualizado		
							Enero 31 de 2020	11/02/2020	Actualizado		
							Diciembre 31 de 2019	09/06/2020	Actualización extemporánea		

Observaciones de la OCI:


- De acuerdo con la información histórica del indicador reportada en el Sistema Seguimiento - SINERGIA, se observó que el reporte del indicador cuantitativo presenta rezago de 90 días, de acuerdo al comportamiento anual del indicador, en el año 2019 cumplió el 85.19% de la meta.
- El avance cualitativo para los meses de diciembre 2019 y marzo de 2020 se presentó información extemporánea. Según la fecha de corte del indicador este vence el día 10 de cada mes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su artículo. 2.2.7.2.3.3: "El límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte", en el mismo sentido, la Directiva Presidencial 21 de 2011 señala: "Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente".
- Se observó que en la sección "Documentos Asociados" del aplicativo de SINERGIA, no se adjuntaron documentos que soporten el incumplimiento del 100% de la meta de la vigencia 2019 y que medidas o plan de acción para la vigencia 2020 que contribuyan a explicar o soportar los resultados.
- La Oficina de Control Interno recomienda cumplir con las fechas de reporte establecidos por los decretos reglamentarios y la Directiva Presidencial 021 de 2011.

Cuadro No.5. Análisis de la OCI para el Indicador – porcentaje de participación de la economía forestal en el PIB

5.Programa. Colombia Resiliente -Conocimiento y Prevención para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático.


5.1. Indicador. Área con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático - Se priorizarán seis sistemas productivos: arroz, maíz, banano, caña de azúcar, papa y ganadería bovina.

5.1.2. Descripción del Indicador. Área a la cual se le definen acciones para reducir o evitar las pérdidas del sector a causa de fenómenos climáticos. Se han identificado medidas de adaptación a la variabilidad y al cambio climático a través de la investigación con apoyo de centros internacionales y centros de investigación, así como de los gremios a nivel nacional teniendo en cuenta factores que influyen en el desarrollo del sector agropecuario, tales como la aptitud de uso de los suelos según zonificación, el uso eficiente del recursos hídrico, la siembra de material vegetal con características de tolerancia ante fenómenos climáticos, el manejo integral de los sistemas productivos y los esquemas de producción que se utilizan.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 8
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Indicador:
 Área con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático* *Se priorizarán seis sistemas productivos: arroz, maíz, banano, caña de azúcar, papa y ganadería bovina.

Avance cuatrienio: **0,00%**



Fecha de corte: 31/12/2019	Fecha de actualización: 04/02/2020	Días de rezago: 30 días	Periodicidad: Anual
-------------------------------	---------------------------------------	----------------------------	------------------------

Imagen 15. Indicador Área con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático.


5.1.3. Comportamiento Anual de Indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	260.626,00	-
Ene-Dic 2019	260.626,00	260.626,00	-
Ene-Dic 2020	295.013,25	-	-
Ene-Dic 2021	343.155,40	-	-
Ene-Dic 2022	398.175,00	-	-
2018-2022	398.175,00	260.626,00	0,00%

Imagen 16. Comportamiento del indicador Área con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático*

5.1.4. Verificación información Cualitativa y Avance Cuantitativo

Mes Mayo	Fecha de actualización 09/06/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo Para el reporte del mes de mayo la Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria viene adelantando gestiones para lograr alcanzar las metas para el año 2020, la cual es de 34.387 Hectáreas para los "sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático" y las 5000 Hectáreas con "sistemas de producción ganadera bovina sostenible" no serán posibles debido a que no se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para la vigencia 2020.		
Mes Abril	Fecha de actualización 02/06/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		
Mes Marzo	Fecha de actualización 13/04/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		
Mes Febrero	Fecha de actualización 09/03/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 8
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Mes Enero	Fecha de actualización 11/02/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo Las metas para el año 2020 en 34.387 Hectáreas de "sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático" y 5000 Has con sistemas de producción ganadera bovina sostenible" no serán posibles debido a que no se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para la vigencia.		
Mes Diciembre	Fecha de actualización 04/02/2020	Avance cuantitativo 260.626,00

Imagen 19. Verificación de información del indicador Área con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático*
 *Se priorizarán seis sistemas productivos: arroz, maíz, banano, caña de azúcar, papa y ganadería bovina.

5.1.5. Evaluación del indicador

Programa	Indicador	Periodicidad	Rezagó	REPORTE CUANTITATIVO Enero - mayo de 2020			REPORTE CUALITATIVO Enero - mayo 2020			Estado de cumplimiento	Área responsable
				Fecha corte	Fecha actualización	Estado de avance	Fecha de corte	Fecha de actualización	Estado de avance		
Colombia Resiliente: Conocimiento y Prevención para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático	Área con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático" "Se priorizarán seis sistemas productivos: arroz, maíz, banano, caña de azúcar, papa y ganadería bovina.	A n u a l	30 días	31/12/2019	04/02/2020	Actualizado	Mayo 31 de 2020	09/06/2020	Actualizado	Actualizado	Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
							Abril 30 de 2020	02/06/2020	Actualizado		
							Marzo 31 de 2020	13/04/2020	Actualización extemporánea		
							Febrero 29 de 2020	09/03/2020	Actualizado		
							Enero 31 de 2020	11/02/2020	Actualizado		
							Diciembre 31 de 2019	04/02/2020	Actualización extemporánea		

Observaciones de la OCI:

- De acuerdo con la información histórica del indicador reportada en el Sistema Seguimiento - SINERGIA, se observó que el reporte del indicador cuantitativo presenta rezago de 30 días. En cuanto al comportamiento anual del indicador en el año 2019 cumplió el 100% de la meta.
- El avance cualitativo para los meses de diciembre 2019 y marzo de 2020 se presentó información extemporánea, según la fecha de corte del indicador este vence el día 10 de cada mes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su artículo. 2.2.7.2.3.3: "El límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte", del mismo modo la Directiva Presidencial 21 de 2011 señala: "Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente".
- Se observó que en la sección "Documentos Asociados" del aplicativo de SINERGIA, se adjuntó documentos que soportan el incumplimiento del 100% de la meta de la vigencia 2019, y aunque manifiestan la preocupación para el cumplimiento de la meta de la vigencia 2020 no aportan un documento técnico que de claridad del indicador.
- La Oficina de Control Interno recomienda cumplir con las fechas de reporte establecidos por los decretos reglamentarios y la Directiva Presidencial 021 de 2011.


Cuadro No. 6. Análisis de la OCI para el Indicador Área con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático*

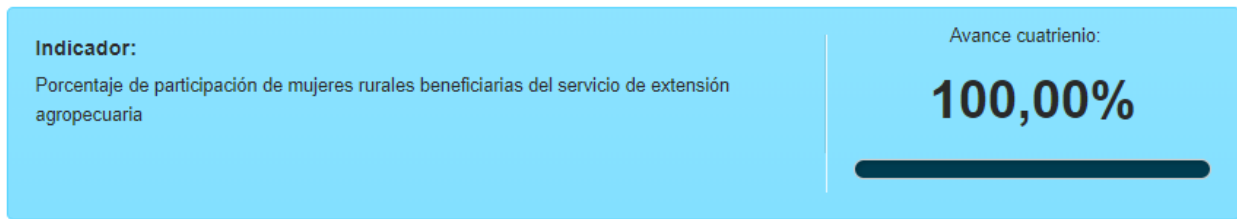
*Se priorizarán seis sistemas productivos: arroz, maíz, banano, caña de azúcar, papa y ganadería bovina.

6. Programa. Ciencia, Tecnología e Innovación

6.1. Indicador. Porcentaje de Participación de Mujeres Rurales Beneficiarias del Servicio de Extensión Agropecuaria.

6.1.1. Descripción del Indicador. contabiliza las mujeres rurales productoras agropecuarias que acceden a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, en el marco de la Ley 1876 de 2017 y la Resolución 407 de 2018 del MADR, mediante el cual se le suministra un acompañamiento integral orientado a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias a los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020



Fecha de corte: 31/12/2019	Fecha de actualización: 03/02/2020	Días de rezago: 90 días	Periodicidad: Trimestral
--------------------------------------	--	-----------------------------------	------------------------------------

Imagen 17. Indicador Porcentaje de participación de mujeres rurales beneficiarias del servicio de extensión agropecuaria

6.1.2. Resumen Anual del Indicador: *La Dirección de Asistencia Técnica, enfoca todo su esfuerzo técnico, administrativo y financiero en el acompañamiento a la Formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria que permitan a los territorios adoptarlo por ordenanza. Una vez el departamento apropie el PDEA se acompañará la formulación de los proyectos en extensión donde se efectuará la respectiva validación del registro y clasificación de usuarios que se contemplen y de esta manera avanzar en el cumplimiento de dicho indicador. Indicador que dependerá del resultado de "Productores Atendidos con Servicio de Extensión Agropecuaria"*


6.1.3. Comportamiento Anual del Indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	-	-
Ene-Dic 2019	30,00	30,00	100,00%
Ene-Dic 2020	30,00	-	-
Ene-Dic 2021	30,00	-	-
Ene-Dic 2022	30,00	-	-
2018-2022	30,00	30,00	100,00%

Imagen 18. Comportamiento del indicador. Porcentaje de participación de mujeres rurales beneficiarias del servicio de extensión agropecuaria.

6.1.4. Verificación información cualitativa y avance cuantitativo

Mes Mayo	Fecha de actualización 09/06/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		
A la fecha la Dirección de Asistencia Técnica, enfoca todo su esfuerzo técnico, administrativo, operativo y financiero en el acompañamiento a la Formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria que permitan a los territorios adoptarlo por ordenanza. Una vez el departamento apropie el PDEA se acompañara la formulación de los proyectos en extensión donde se efectuará la respectiva validación del registro y clasificación de usuarios que se contemplen y de esta manera avanzar en el cumplimiento de dicho indicador. Indicador que dependerá del resultado de "Productores Atendidos con Servicio de Extensión Agropecuaria" Producto de dicho acompañamiento a la fecha se encuentra aprobado y adoptado por Ordenanza el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del Departamento de Risaralda y Guainía.		

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Mes Abril	Fecha de actualización 02/06/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo A la fecha la Dirección de Asistencia Técnica, enfoca todo su esfuerzo técnico, administrativo, operativo y financiero en el acompañamiento a la Formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria que permitan a los territorios adoptarlo por ordenanza. Una vez el departamento apropie el PDEA se acompañara la formulación de los proyectos en extensión donde se efectuará la respectiva validación del registro y clasificación de usuarios que se contemplen y de esta manera avanzar en el cumplimiento de dicho indicador. Indicador que dependerá del resultado de "Productores Atendidos con Servicio de Extensión Agropecuaria"		

Mes Marzo	Fecha de actualización 02/04/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo A la fecha la Dirección de Asistencia Técnica, enfoca todo su esfuerzo técnico, administrativo y financiero en el acompañamiento a la Formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria que permitan a los territorios adoptarlo por ordenanza. Una vez el departamento apropie el PDEA se acompañara la formulación de los proyectos en extensión donde se efectuará la respectiva validación del registro y clasificación de usuarios que se contemplen y de esta manera avanzar en el cumplimiento de dicho indicador. Indicador que dependerá del resultado de "Productores Atendidos con Servicio de Extensión Agropecuaria"		


Mes Febrero	Fecha de actualización 10/03/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo A la fecha la dirección de asistencia técnica, enfoca todo su esfuerzo técnico, administrativo y financiero en el acompañamiento de los 32 departamentos a la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria, Que permitan a los territorios adoptado por ordenanza una los o el departamento apropie el plan departamental de extensión agropecuaria PDEA. Se acompañara a formulación de los proyectos en extensión donde se efectuará la respectiva. Validación del registro y clasificación de usuarios que se contemplen y de esta Manera avanzar en el cumplimiento de dicho indicador. Éste reporte depende de los "productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria		

Mes Enero	Fecha de actualización 09/03/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo A la fecha la dirección de asistencia técnica, enfoca todo su esfuerzo técnico, administrativo y financiero en el acompañamiento de los 32 departamentos a la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria, Que permitan a los territorios adoptado por ordenanza una los o el departamento apropie el plan departamental de extensión agropecuaria PDEA. Se acompañara a formulación de los proyectos en extensión donde se efectuará la respectiva. Validación del registro y clasificación de usuarios que se contemplen y de esta Manera avanzar en el cumplimiento de dicho indicador. Éste reporte depende de los "productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria		

Histórico 2019

Mes Diciembre	Fecha de actualización 03/02/2020	Avance cuantitativo 30,00
Avance cualitativo Se atienden a través del servicio público de extensión agropecuaria a 6000 mujeres rurales en los departamentos de Bolívar, Casanare, Nariño, Magdalena y Guainía, correspondientes al 30% del total de la población atendida por la Agencia de Desarrollo Rural para la presente vigencia.		

6.1.5. Evaluación del indicador

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO		Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION		F01-PR-CIG-02

Programa	Indicador	Periodicidad	Rezago	REPORTE CUANTITATIVO Enero - mayo de 2020			REPORTE CUALITATIVO Enero - mayo 2020			Estado de cumplimiento	Área responsable
				Fecha corte	Fecha actualización	Estado de avance	Fecha de corte	Fecha de actualización	Estado de avance		
Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria	Porcentaje de participación de mujeres rurales beneficiarias del servicio de extensión agropecuaria	T r i m e s t r a l	90 días	31/12/2019	03/02/2020	Actualizado				Actualizado	Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
							Mayo 31 de 2020	09/06/2020	Actualizado		
							Abril 30 de 2020	02/06/2020	Actualización extemporánea		
							Marzo 31 de 2020	02/04/2020	Actualizado		
							Febrero 29 de 2020	10/03/2020	Actualizado		
							Enero 31 de 2020	09/03/2020	Actualización extemporánea		
Diciembre 31 de 2019	03/02/2020	Actualización extemporánea									
Observaciones de la OCI:											
<p>1. De acuerdo con la información histórica del indicador reportada en el Sistema Seguimiento - SINERGIA, se observó que el reporte del indicador cuantitativo presenta rezago de 90 días. El comportamiento anual del indicador en el año 2019 cumplió la meta al 100% la cual fue de 30 % de población atendida por la Agencia de Desarrollo Rural.</p> <p>2. En el avance cualitativo para los meses de diciembre 2019, enero y abril de 2020 se presentó información extemporánea, el análisis del indicador consiste en reportar el resultado cuantitativo del indicador, según la fecha de corte del indicador este vence el día 10 de cada mes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su artículo. 2.2.7.2.3.3: "El límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte", así mismo la Directiva Presidencial 21 de 2011 señala: "Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente".</p> <p>3. Se observó que para este indicador, en la sección "Documentos Asociados" del aplicativo de Sinergia, se adjuntaron documentos que contribuyen a explicar o soportar los resultados reportados para el indicador en cada corte.</p> <p>4. La Oficina de Control Interno recomienda cumplir con las fechas de reporte establecidos por los decretos reglamentarios y la Directiva Presidencial 021 de 2011.</p>											

Cuadro No. 7. Análisis de la OCI para el Indicador Porcentaje de participación de mujeres rurales beneficiarias del servicio de extensión agropecuaria

6.2. Indicador. Oferta Tecnológica por Cadena Productiva y zona Agroecológica Formulada

6.2.1. Descripción del Indicador: Cuantifica los productos o procesos generados a partir de los resultados de Investigación y desarrollo validados que tiene utilidad y valor para el sector agroindustrial, que contribuyen a mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario. Se clasifica en oferta de conocimiento, oferta de tecnología y oferta de productos y servicios tecnológicos, que contempla en su estructura una cadena productiva, especie, área de influencia (región natural, departamento y municipio), descripción, ventajas o beneficios y población objetivo.

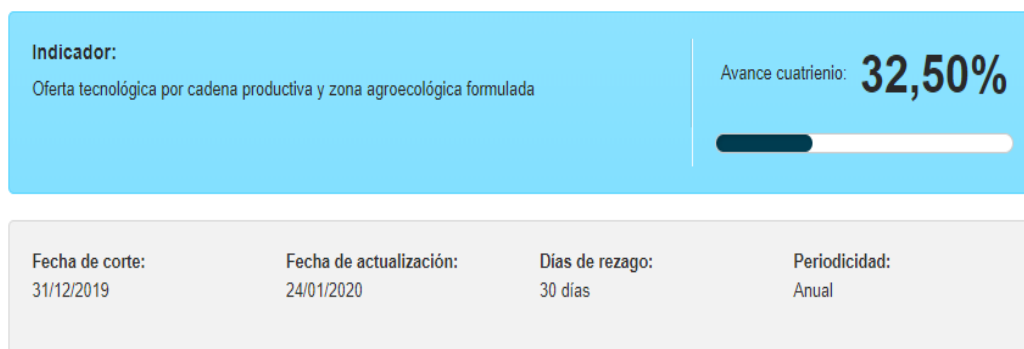



Imagen 19. Indicador Oferta Tecnológica por Cadena Productiva y Zona Agroecológica Formulada

6.2.2. Resumen Anual del Indicador – Histórico. Para el reporte del mes de mayo se ha avanzado en las

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

ofertas tecnológicas las cuales se nombran a continuación y se reporta la evidencia en el aplicativo 1. Corpoica V-159: Variedad de maíz de grano blanco. Cadena: Alimentos Balanceados – Maíz. Cobertura Geográfica: Valle del Sinú y las sabanas de Córdoba, Sucre y Bolívar. (.....).


6.2.3. Comportamiento del Indicador:

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	36,00	-
Ene-Dic 2019	41,00	49,00	260,00%
Ene-Dic 2020	46,00	-	-
Ene-Dic 2021	56,00	-	-
Ene-Dic 2022	76,00	-	-
2018-2022	76,00	49,00	32,50%

Imagen 20 Comportamiento del indicador en el cuatrienio Fuente: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1417/5608/28>

6.2.4. Verificación información cualitativa y avance cuantitativo

Mes Mayo	Fecha de actualización 09/06/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo A la fecha la Dirección de Asistencia Técnica, enfoca todo su esfuerzo técnico, administrativo, operativo y financiero en el acompañamiento a la Formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria que permitan a los territorios adoptarlo por ordenanza. Una vez el departamento apropie el PDEA se acompañara la formulación de los proyectos en extensión donde se efectuará la respectiva validación del registro y clasificación de usuarios que se contemplen y de esta manera avanzar en el cumplimiento de dicho indicador. Indicador que dependerá del resultado de "Productores Atendidos con Servicio de Extensión Agropecuaria" Producto de dicho acompañamiento a la fecha se encuentra aprobado y adoptado por Ordenanza el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del Departamento de Risaralda y Guainía.		
Mes Abril	Fecha de actualización 03/06/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		
Mes Marzo	Fecha de actualización 13/04/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		
Mes Febrero	Fecha de actualización 06/03/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		
Mes Enero	Fecha de actualización 11/02/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		

	FORMATO		Versión 8
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Mes Diciembre	Fecha de actualización 24/01/2020	Avance cuantitativo 49,00
Avance cualitativo		

6.2.5. Evaluación del indicador

Programa	Indicador	Periodicidad	Rezago	REPORTE CUANTITATIVO Enero - mayo de 2020			REPORTE CUALITATIVO Enero - mayo 2020			Estado de cumplimiento	Área responsable
				Fecha corte	Fecha actualización	Estado de avance	Fecha de corte	Fecha de actualización	Estado de avance		
Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria	Oferta tecnológica por cadena productiva y zona agroecológica formulada	Anual	30 días	31/05/2020	08/06/2020	Actualizado	Mayo 31 de 2020	08/06/2020	Actualizado	Actualizado	Dirección de Innovación Tecnológica y Protección Sanitaria
							Abril 30 de 2020	03/06/2020	Actualización extemporánea		
							Marzo 31 de 2020	13/04/2020	Actualizado		
							Febrero 29 de 2020	06/03/2020	Actualizado		
							Enero 31 de 2020	11/02/2020	Actualizado		
							Diciembre 31 de 2019	24/01/2020	Actualización extemporánea		

Observaciones de la OCI:


- De acuerdo con la información histórica del indicador reportada en el Sistema Seguimiento - SINERGIA , se observó que el reporte del indicador cuantitativo presenta rezago de 30 días. El comportamiento anual del indicador en el año 2019 superó la meta en un 160% .
- En el avance cualitativo para los meses de diciembre 2019, enero y abril de 2020 se presentó información extemporánea, según la fecha de corte del indicador este vence el día 10 de cada mes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su artículo. 2.2.7.2.3.3 : "El límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte", así mismo la Directiva Presidencial 21 de 2011 señala ."Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente.
- Por otro lado, se observó que para este indicador, en la sección "Documentos Asociados" del aplicativo de Sinergia, se adjunta un documento que contribuye a explicar o soportar el resultado reportado para el indicador en la fecha de corte.
- La Oficina de Control Interno recomienda cumplir con las fechas de reporte establecidos por los decretos reglamentarios y la Directiva Presidencial 021 de 2011.

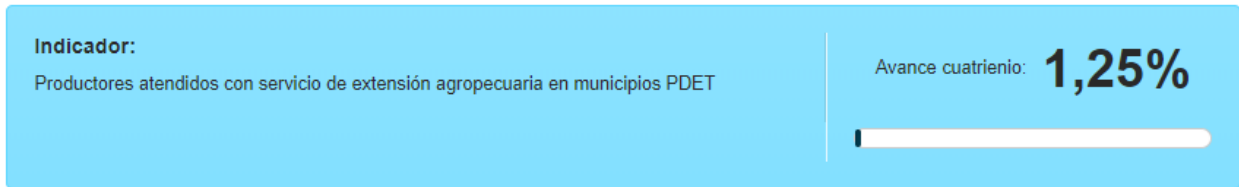
Cuadro No. 8. Análisis de la OCI para el Indicador Oferta tecnológica por cadena productiva y zona agroecológica formulada

6.3. Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET

6.3.1. Descripción del Indicador

Contabiliza los productores agropecuarios que acceden a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en los municipios PDET, en el marco de la Ley 1876 de 2017 y la Resolución 407 de 2018 del MADR, mediante el cual se le suministra un acompañamiento integral orientado a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias a los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que benefician su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020



Fecha de corte: 31/12/2019	Fecha de actualización: 23/01/2020	Días de rezago: 90 días	Periodicidad: Semestral
--------------------------------------	--	-----------------------------------	-----------------------------------

Imagen 21. Indicador. Productores atendidos con servicios de extensión agropecuaria en municipios PDET. fuente: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1417/5609/28>

6.3.2. Resumen Anual del Indicador – Histórico


La Dirección de Asistencia Técnica, enfoca todo su esfuerzo técnico, en el acompañamiento a la Formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria con enfoque en territorios PDET, el cual permitirá a los territorios se pueda adoptar en el departamento mediante ordenanza. Una vez el departamento apropie el PDEA se acompañará la formulación de los proyectos en extensión donde se efectuarán las respectivas validaciones del registro y clasificación de usuarios que se contemplen, El actual Indicador depende de la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria que su responsabilidad está a cargo del Departamento.

6.3.3. Comportamiento del Indicador:

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	0,00	-
Ene-Dic 2019	1.100,00	1.100,00	100,00%
Ene-Dic 2020	19.632,00	-	-
Ene-Dic 2021	32.721,00	-	-
Ene-Dic 2022	34.357,00	-	-
2018-2022	87.810,00	1.100,00	1,25%


Imagen 21. Comportamiento del indicador productores atendidos con servicios de extensión agropecuaria en municipios PDET

6.3.4. Verificación información cualitativa y avance cuantitativo

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Mes Mayo	Fecha de actualización 09/06/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo A la fecha la Dirección de Asistencia Técnica, enfoca todo su esfuerzo técnico, administrativo, operativo y financiero en el acompañamiento a la Formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria además con enfoque en territorios PDET, que permitan a los territorios adoptarlo por ordenanza. Una vez el departamento apropie el PDEA se acompañara la formulación de los proyectos en extensión donde se efectuará la respectiva validación del registro y clasificación de usuarios que se contemplen y de esta manera avanzar en el cumplimiento de dicho indicador. Indicador que dependerá del indicador "Productores Atendidos con Servicio de Extensión Agropecuaria" y del Indicador "Porcentaje de participación de Mujeres Rurales beneficiarias del Servicio de Extensión Agropecuaria". Producto de dicho acompañamiento a la fecha se encuentra aprobado y adoptado por Ordenanza el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del Departamento de Risaralda y Guainía.		
Mes Abril	Fecha de actualización 04/06/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		
Mes Marzo	Fecha de actualización 02/04/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		
Mes Febrero	Fecha de actualización 10/03/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		
Mes Enero	Fecha de actualización 09/03/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		
Mes Diciembre	Fecha de actualización 23/01/2020	Avance cuantitativo 1.100,00
Avance cualitativo		

6.3.5. Evaluación del indicador

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO			Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION			F01-PR-CIG-02
					FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Programa	Indicador	Periodicidad	Rezago	REPORTE CUANTITATIVO Enero - mayo de 2020			REPORTE CUALITATIVO Enero - mayo 2020			Estado de cumplimiento	Área responsable
				Fecha corte	Fecha actualización	Estado de avance	Fecha de corte	Fecha de actualización	Estado de avance		
Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	Semestral	90 días	31/12/2019	23/01/2020	Actualizado	Mayo 31 de 2020	09/06/2020	Actualizado	Actualizado	Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
							Abril 30 de 2020	04/06/2020	Actualización ex temporánea		
							Marzo 31 de 2020	02/04/2020	Actualizado		
							Febrero 29 de 2020	10/03/2020	Actualizado		
							Enero 31 de 2020	09/03/2020	Actualización ex temporánea		
							Diciembre 31 de 2019	23/01/2020	Actualización ex temporánea		

Observaciones de la OCI:

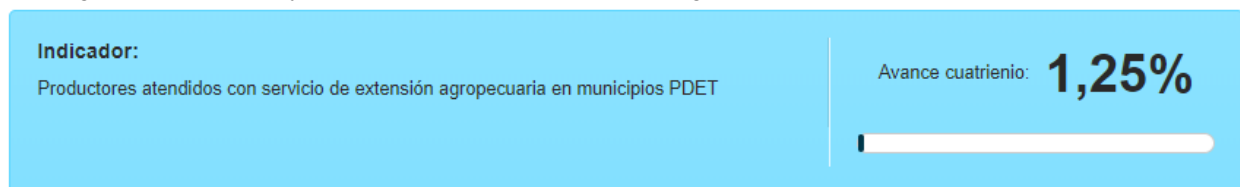
- De acuerdo con la información histórica del indicador reportada en el Sistema Seguimiento - SINERGIA, se observó que el reporte del indicador cuantitativo presenta rezago de 90 días. El comportamiento anual del indicador en el año 2019 cumplió la meta al 100%.
- En el avance cualitativo para los meses de diciembre 2019, enero y abril de 2020 se presentó información ex temporánea, según la fecha de corte del indicador este vence el día 10 de cada mes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su artículo 2.2.7.2.3.3: "El límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte", así mismo la Directiva Presidencial 21 de 2011 señala: "Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente".
- Se observó que en la sección "Documentos Asociados" del aplicativo de SINERGIA, se adjuntaron documentos que contribuyen a explicar o soportar los resultados reportados para el indicador, sin embargo no se da explicación del porque del rezago.
- La Oficina de Control Interno recomienda cumplir con las fechas de reporte establecidos por los decretos reglamentarios y la Directiva Presidencial 021 de 2011.

Cuadro No. 9. Análisis de la OCI para el Indicador Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET

6.4. Indicador. Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET


6.4.1. Descripción del Indicador

Contabiliza los productores agropecuarios que acceden a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en los municipios PDET, en el marco de la Ley 1876 de 2017 y la Resolución 407 de 2018 del MADR, mediante el cual se le suministra un acompañamiento integral orientado a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias a los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que benefician su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.



Fecha de corte: 31/12/2019	Fecha de actualización: 23/01/2020	Días de rezago: 90 días	Periodicidad: Semestral
-------------------------------	---------------------------------------	----------------------------	----------------------------

Imagen 22. Indicador. Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

6.4.2. Resumen Anual del Indicador – Histórico

La Dirección de Asistencia Técnica, enfoca todo su esfuerzo técnico, en el acompañamiento a la Formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria con enfoque en territorios PDET, el cual permitirá a los territorios se pueda adoptar en el departamento mediante ordenanza. Una vez el departamento apropie el PDEA se acompañará la formulación de los proyectos en extensión donde se efectuarán las respectivas validaciones del registro y clasificación de usuarios que se contemplen, El actual Indicador depende de la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria que su responsabilidad está a cargo del Departamento


6.4.3. Comportamiento del Indicador:

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	-	-
Ene-Dic 2019	1.100,00	1.100,00	100,00%
Ene-Dic 2020	19.632,00	-	-
Ene-Dic 2021	32.721,00	-	-
Ene-Dic 2022	34.357,00	-	-
2018-2022	87.810,00	1.100,00	1,25%

6.4.4. Verificación información cualitativa y avance cuantitativo

Mes Abril Avance cualitativo	Fecha de actualización 04/06/2020	Avance cuantitativo -
Mes Marzo Avance cualitativo	Fecha de actualización 02/04/2020	Avance cuantitativo -
Mes Febrero Avance cualitativo	Fecha de actualización 10/03/2020	Avance cuantitativo -
Mes Enero Avance cualitativo	Fecha de actualización 09/03/2020	Avance cuantitativo -
Mes Diciembre Avance cualitativo	Fecha de actualización 23/01/2020	Avance cuantitativo 1.100,00

6.4.5. Evaluación del indicador

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO			Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION			F01-PR-CIG-02
					FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Programa	Indicador	Periodicidad	Rezago	REPORTE CUANTITATIVO Enero - mayo de 2020			REPORTE CUALITATIVO Enero - mayo 2020			Estado de cumplimiento	Área responsable
				Fecha corte	Fecha actualización	Estado de avance	Fecha de corte	Fecha de actualización	Estado de avance		
Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	S e m e s t r a l	90 días	31/12/2019	03/02/2020	Actualizado	Mayo 31 de 2020	09/06/2020	Actualizado	Actualizado	Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
							Abril 30 de 2020	04/06/2020	Actualización extemporánea		
							Marzo 31 de 2020	02/04/2020	Actualizado		
							Febrero 29 de 2020	10/03/2020	Actualizado		
							Enero 31 de 2020	09/03/2020	Actualización extemporánea		
							Diciembre 31 de 2019	23/01/2020	Actualización extemporánea		

Observaciones de la OCI:

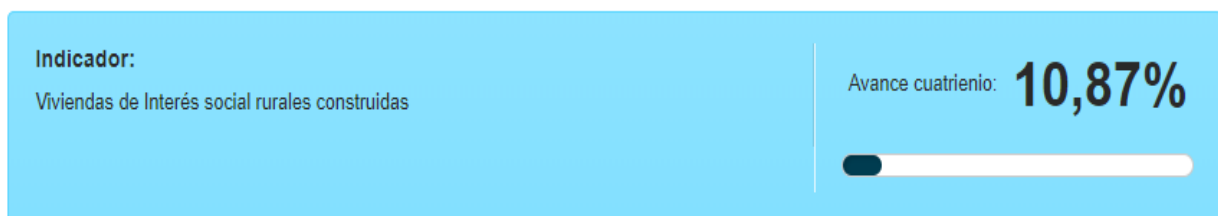
- De acuerdo con la información histórica del indicador reportada en el Sistema Seguimiento - SINERGIA, se observó que el reporte del indicador cuantitativo presenta rezago de 90 días. El comportamiento anual del indicador en el año 2019 cumplió la meta al 100% .
- En el avance cualitativo para los meses de diciembre 2019, enero y abril de 2020 se presentó información extemporánea, según la fecha de corte del indicador este vence el día 10 de cada mes, de acuerdo a los establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su artículo. 2.2.7.2.3.3: "El límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte", así mismo la Directiva Presidencial 21 de 2011 señala: "Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente.
- Se observó que en la sección "Documentos Asociados" del aplicativo de SINERGIA, se adjuntaron documentos que contribuyen a explicar o soportar los resultados reportados para el indicador, sin embargo no se da explicación del porque del rezago.
- La Oficina de Control Interno recomienda cumplir con las fechas de reporte establecidos por los decretos reglamentarios y la Directiva Presidencial 021 de 2011.

Cuadro No. 10. Análisis de la OCI para el Indicador Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET

7. Programa. Desarrollo de Incentivos de Bienes y Servicios Rurales


7.1. Indicador. Viviendas de Interés Social Rurales Construidas

7.1.1. Descripción del Indicador. Mide la construcción de vivienda nueva rural (alcobas, sala - comedor, cocina con estufa, baño, terraza o corredor, tanque lavadero, pozo séptico, instalaciones domiciliarias, acabados básicos en paredes, fachadas y pisos) a familias rurales de escasos recursos económicos, a partir del otorgamiento de Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Rural – SFVISR.



Fecha de corte: 31/05/2020	Fecha de actualización: 08/06/2020	Días de rezago: 30 días	Periodicidad: Mensual
-------------------------------	---------------------------------------	----------------------------	--------------------------

Imagen 23. Indicador. Viviendas de Interés Social Rurales Construidas


 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

7.1.2. Resumen anual del Indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	39.820,00	-
Ene-Dic 2019	9.351,00	3.700,00	39,57%
Ene-Dic 2020	10.683,00	798,00	7,47%
Ene-Dic 2021	10.683,00	-	-
Ene-Dic 2022	10.683,00	-	-
2018-2022	41.400,00	4.498,00	10,87%

7.1.3. Verificación información cualitativa y avance cuantitativo

Mes Mayo	Fecha de actualización 08/06/2020	Avance cuantitativo 798,00
Avance cualitativo En el mes de mayo de 2020, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la terminación y entrega de 64 viviendas nuevas rurales, correspondiente a subsidios de VISR adjudicados en vigencias anteriores.		
Mes Abril	Fecha de actualización 02/06/2020	Avance cuantitativo 734,00
Avance cualitativo En el mes de abril de 2020, no se realizaron entregas de Viviendas de Interés Social rural nuevas, estas se debe por la Emergencia Económica.		
Mes Marzo	Fecha de actualización 14/04/2020	Avance cuantitativo 734,00
Avance cualitativo En el mes de marzo de 2020, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la terminación y entrega de 199 viviendas nuevas rurales, correspondiente a subsidios de VISR adjudicados en vigencias anteriores, a saber: 21 de 2014; 79 de 2015; 78 de 2016; 21 de 2017.		
Mes Febrero	Fecha de actualización 14/04/2020	Avance cuantitativo 535,00
Avance cualitativo		
Mes Enero	Fecha de actualización 05/03/2020	Avance cuantitativo 143,00
Avance cualitativo		
Mes Diciembre	Fecha de actualización 25/01/2020	Avance cuantitativo 3.700,00
Avance cualitativo En la vigencia 2019, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la terminación y entrega de 3.700 viviendas nuevas rurales en 23 departamentos, correspondiente a subsidios de VISR adjudicados en vigencias anteriores, a saber: 17 de 2012; 123 de 2013; 1066 de 2014; 1.547 de 2015; 537 de 2016; 410 de 2017		

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO			Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION			F01-PR-CIG-02
					FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

7.1.4. Evaluación del indicador

Programa	Indicador	Periodicidad	Rezago	Enero - mayo de 2020			Enero - mayo 2020			Estado de cumplimiento	Área responsable
				Fecha corte	Fecha actualización	Estado de avance	Fecha de corte	Fecha de actualización	Estado de avance		
Desarrollo de Incentivos de Bienes y Servicios Rurales	Viviendas de Interés Social Rurales Construidas	Mensual	30 días	31/05/2020	08/06/2020	Actualizado	Mayo 31 de 2020	08/06/2020	Actualizado	Actualizado	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales
							Abril 30 de 2020	02/06/2020	Actualización ex temporánea		
							Marzo 31 de 2020	14/04/2020	Actualizado		
							Febrero 29 de 2020	14/04/2020	Actualización ex temporánea		
							Enero 31 de 2020	05/03/2020	Actualización ex temporánea		
							Diciembre 31 de 2019	25/01/2020	Actualización ex temporánea		
Observaciones de la OCI: <ol style="list-style-type: none"> De acuerdo con la información histórica del indicador reportada en el Sistema Seguimiento - SINERGIA, se observó que el reporte del indicador cuantitativo presenta rezago de 30 días. El comportamiento anual del indicador en el año 2019 se puede evidenciar que solamente cumplió el 39.57%. En el avance cualitativo para los meses de diciembre 2019, enero, febrero y abril de 2020 se presentó información ex temporánea, el análisis del indicador consiste en reportar el resultado cuantitativo del indicador, según la fecha de corte del indicador este vence el día 10 de cada mes, de acuerdo a los establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su artículo. 2.2.7.2.3.3: "El límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte" así mismo la Directiva Presidencial 21 de 2011 señala: "Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente. Por otro lado, se observó que para este indicador, en la sección "Documentos Asociados" del aplicativo de Sinergia, no se adjuntaron documentos que contribuyan a explicar o soportar los resultados del año 2019. La Oficina de Control Interno recomienda cumplir con las fechas de reporte establecidos por los decretos reglamentarios y la Directiva Presidencial 021 de 2011. 											


Cuadro No.11. Análisis de la OCI para el Indicador Viviendas de interés social rurales construidas

Comentario OCI. Como se puede observar en el año 2019 solo se cumplió en un 39.57%, lo que condujo a la no entrega de 5.651 viviendas. Se recomienda revisar las metas planteadas para el cuatrienio del indicador, de tal forma que analicen y tengan en cuenta posibles factores que afecten el cumplimiento no solo de la vigencia 2019 sino también la del año 2020. Se solicitó información obtenida por la Oficina de Planeación y Prospectiva y esta fue su respuesta "Se adjunta memorando 20201620028923 donde se solicita sean remitidas las fichas técnicas de los indicadores, dado que bajo el artículo 255 de la ley 1955 de 2019 el MVCT es el responsable de desarrollar la política de subsidios. Las fichas técnicas fueron remitidas por la DGBPR el viernes 26 de junio 2020. Actualmente se están revisando las fichas técnicas en la OAPP para remitirlas 1 de julio a esta dirección para ajustes"

8. Programa. Campo con progreso: Una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia Rural.

2.1. Indicador Producción Agrícola en Cadena Priorizadas

2.1.1. Descripción del Indicador. Corresponde a la producción obtenida en las siguientes cadenas productivas: palma de aceite, cacao, caucho, guadua, forestales, aguacate, maíz, panela y frutales (banano, mango, pasifloras, cítricos, mora, fresa, guayaba, piña y coco). La selección y priorización de las Cadenas Productivas señaladas como estratégicas en el marco de la meta para el cuatrienio atienden a un enfoque de mercado, a partir del cual se buscaría incentivar el aumento de la oferta de productos con mayor viabilidad de ser demandados en los mercados nacional o externos, gracias a que presentan: Alto potencial exportador, sin embargo requieren de mayor productividad para ser más competitivos; potencial para sustituir importaciones, mediante una oferta con costos de producción más eficientes y mayor capacidad de distribución; potencial de expansión de su oferta y de desarrollo en el mercado interno; y potencial para la generación de ingresos en

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

territorios con vocación específica y en economías de pequeña escala.

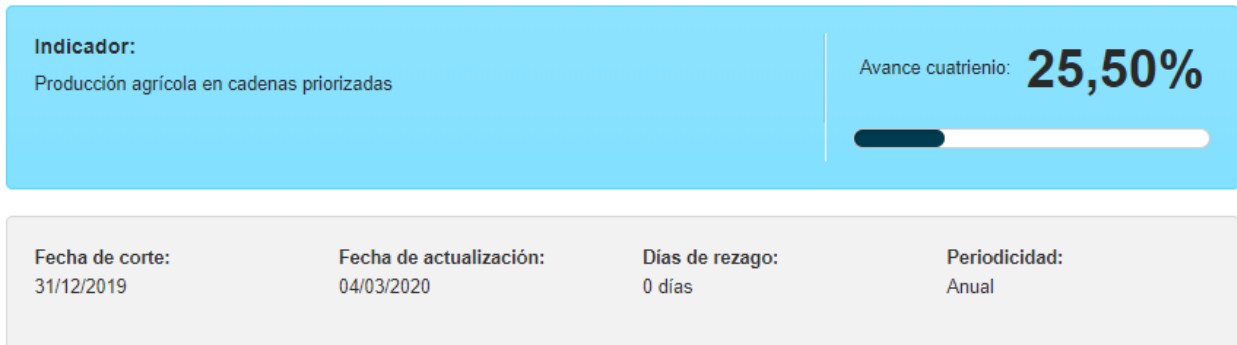


Imagen 24. Indicador. Producción Agrícola en cadena priorizadas


8.1.2. Resumen Anual del Indicador – Histórico

Para el mes de mayo se continua bajo la declaratoria de emergencia sanitaria por el COVID-19, se ha tenido un constante seguimiento a las diferentes variables que afectan la composición de productos de la canasta básica familiar, puntualmente sobre las variables del precio y del abastecimiento, en este sentido todas las cadenas en general han continuado con sus dinámicas productivas lo que ha permitido garantizar una oferta de productos. Por otra parte se ha evidenciado problemas atípicos como por la contracción en la demanda de algunos mercados locales, incrementos en los costos de producción por cuenta de falta de mano de obra por el confinamiento, baja oferta transportable tanto para el traslado de personas como para la movilización de los productos, entre muchos otros. En este sentido, las Direcciones de Cadenas productivas, han trabajado en la estructuración, diseño y formulación de diferentes programas para lograr continuar con el cumplimiento del aumento de las toneladas del indicador, enmarcados dentro de la estrategia del ordenamiento de la producción y las cadenas priorizadas, esto sin abandonar las cadenas que solicitan este apoyo. Los programas e diseño y formulación son: Apoyo a la Producción Agropecuaria COVID, Programa de Apoyo al transporte para la comercialización de productos. Programa de Apoyo a Insumo Agropecuarios. Programa de Apoyo a la compra de excedentes de producción. Cada uno de estos programas ya cuenta con presupuesto asignado y se focalizan en mitigar diferentes problemáticas de pequeños y medianos productores.

8.1.3. Comportamiento del Indicador:

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	10.718.164,00	-
Ene-Dic 2019	11.254.072,00	11.307.118,00	109,90%
Ene-Dic 2020	11.816.776,00	-	-
Ene-Dic 2021	12.047.615,00	-	-
Ene-Dic 2022	13.027.995,00	-	-
2018-2022	13.027.995,00	11.307.118,00	25,50%


Nota de la OCI: para la vigencia 2019 se produjeron 11.307.118 toneladas de los productos seleccionados por las cadenas productivas priorizadas, lo que implico superar la meta llegando a un 109.90 %. Por ser un indicador de crecimiento, en el año 2017 se produjeron 9.807.409, en el año 2018 10.178.164.

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

8.1.4. Verificación información cualitativa y avance cuantitativo

Mes Mayo Avance cualitativo	Fecha de actualización 08/06/2020	Avance cuantitativo -
Mes Abril Avance cualitativo	Fecha de actualización 08/05/2020	Avance cuantitativo -
Mes Marzo Avance cualitativo	Fecha de actualización 13/04/2020	Avance cuantitativo -
Mes Febrero Avance cualitativo	Fecha de actualización 10/03/2020	Avance cuantitativo -
Mes Enero Avance cualitativo	Fecha de actualización 10/03/2020	Avance cuantitativo -
Mes Diciembre Avance cualitativo	Fecha de actualización 04/03/2020	Avance cuantitativo 11.307.118,00

8.1.5. Evaluación del indicador

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 8
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Programa	Indicador	Periodicidad	Rezago	REPORTE CUANTITATIVO Enero - mayo de 2020			REPORTE CUALITATIVO Enero - mayo 2020			Estado de cumplimiento	Área responsable
				Fecha corte	Fecha actualización	Estado de avance	Fecha de corte	Fecha de actualización	Estado de avance		
E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	Producción agrícola en cadenas priorizadas	Anual	0	31/12/2019	04/03/2020	Actualizado	Mayo 31 de 2020	08/06/2020	Actualizado	Actualizado	Dirección de Cadenas Productivas y Generación de Ingresos
							Abril 30 de 2020	08/05/2020	Actualizado		
							Marzo 31 de 2020	13/04/2020	Actualización extemporánea		
							Febrero 29 de 2020	10/03/2020	Actualizado		
							Enero 31 de 2020	10/03/2020	Actualización extemporánea		
							Diciembre 31 de 2019	04/03/2020	Actualización extemporánea		

Observaciones de la OCI:

- De acuerdo con la información histórica del indicador reportada en el Sistema Seguimiento - SINERGIA, se observó que el reporte del indicador cuantitativo se encuentra al día, el comportamiento anual del indicador en el año 2019 supero la meta en un 9.90%.
- En el avance cualitativo para los meses de diciembre 2019, enero y marzo de 2020 se presentó información extemporánea, según la fecha de corte del indicador este vence el día 10 de cada mes, de acuerdo a los establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su artículo. 2.2.7.2.3.3: "El límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte", así mismo la Directiva Presidencial 21 de 2011 señala: "Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente.
- Por otro lado, se observó que en la sección "Documentos Asociados" del aplicativo de SINERGIA, se encuentra un documento denominado Producción Agrícola en Cadenas Priorizadas que contribuyen a explicar o soportar los resultados reportados para el indicador.
- La Oficina de Control Interno recomienda cumplir con las fechas de reporte establecidos por los decretos reglamentarios y la Directiva Presidencial 021 de 2011.

Cuadro No. 12. Análisis de la OCI para el Indicador Producción agrícola en cadenas priorizadas

Cometario de la OCI. Mediante correo electrónico La Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva del día 24 de junio, informo y envío el oficio No. 20203600848161 del Departamento Nacional de Planeación – DNP firmado por la Directora de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas – Dra. Olga Lucía Romero Londoño, mediante el cual se le informa al Dr. Jorge Hernando Cáceres, la aprobación de la solicitud de ajuste al indicador.

8.2. Indicador. Exportaciones Agropecuarias

8.2.1. Descripción del Indicador. mide el valor de las exportaciones agropecuarias en miles de USD.

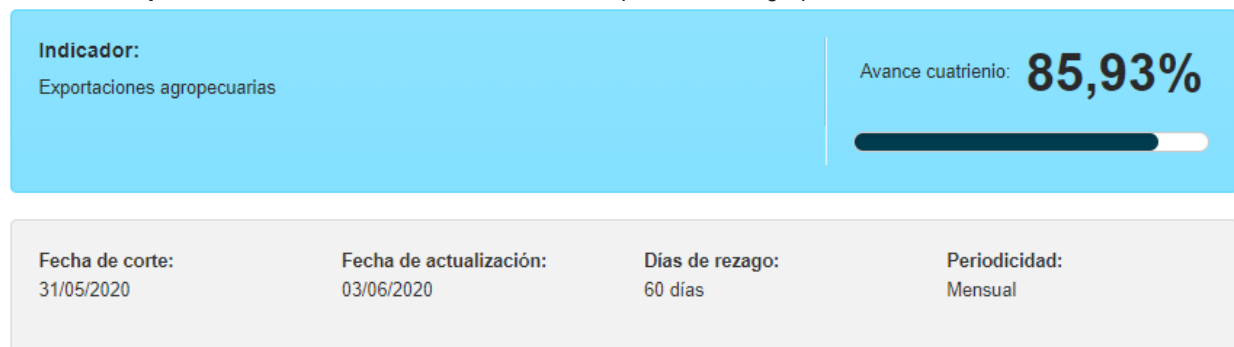



Imagen 25. Indicador. Exportaciones agropecuarias

Las exportaciones sectoriales presentaron un aumento de 0,5% en valor y una caída de 4,9% en volumen, respecto del mismo periodo del año anterior, pasando de 1.901.567 toneladas en 2019 valoradas en USD\$

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 8
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

2.549,0 millones a 1.808.845 toneladas valoradas en USD\$ 2.562,6 millones.

8.2.4. Resumen Cuantitativo del Indicador:


Fecha de corte	Avance acumulado	Avance periodo	Fecha actualización
31/05/2020	2.562,61	0,00	03/06/2020
30/04/2020	2.562,61	570,01	03/06/2020
31/03/2020	1.992,60	638,60	05/05/2020
29/02/2020	1.354,00	679,20	13/04/2020
31/01/2020	674,80	674,80	05/03/2020

8.2.5. Comportamiento del Indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	7.368,00	-
Ene-Dic 2019	7.600,00	7.340,00	96,58%
Ene-Dic 2020	7.914,00	2.562,61	32,38%
Ene-Dic 2021	8.228,00	-	-
Ene-Dic 2022	8.542,00	-	-
2018-2022	8.542,00	7.340,00	85,93%

8.2.6. Verificación información cualitativa y avance cuantitativo

Mes Mayo Avance cualitativo	Fecha de actualización 03/06/2020	Avance cuantitativo 2.562,61
Mes Abril Avance cualitativo	Fecha de actualización 03/06/2020	Avance cuantitativo 2.562,61
Mes Marzo Avance cualitativo	Fecha de actualización 05/05/2020	Avance cuantitativo 1.992,60
Mes Febrero Avance cualitativo	Fecha de actualización 13/04/2020	Avance cuantitativo 1.354,00
Mes Enero Avance cualitativo	Fecha de actualización 05/03/2020	Avance cuantitativo 674,80
Mes Diciembre Avance cualitativo	Fecha de actualización 05/03/2020	Avance cuantitativo 7.340,00

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO			Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION			F01-PR-CIG-02
					FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

8.2.7. Evaluación del indicador

Programa	Indicador	Periodicidad	Rezago	REPORTE CUANTITATIVO Enero - mayo de 2020			REPORTE CUALITATIVO Enero - mayo 2020			Estado de cumplimiento	Área responsable
				Fecha corte	Fecha actualización	Estado de avance	Fecha de corte	Fecha de actualización	Estado de avance		
E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	Exportaciones agropecuarias	Mensual	60 días	31/05/2020	03/06/2020	Actualizado	Mayo 31 de 2020	03/06/2020	Actualizado	Actualizado	Oficina de Asuntos Internacionales
							Abril 30 de 2020	03/06/2020	Actualización extemporánea		
							Marzo 31 de 2020	05/05/2020	Actualización extemporánea		
							Febrero 29 de 2020	13/04/2020	Actualización extemporánea		
							Enero 31 de 2020	05/03/2020	Actualización extemporánea		
							Diciembre 31 de 2019	05/03/2020	Actualización extemporánea		
<p>Observaciones de la OCI:</p> <p>1. De acuerdo con la información histórica del indicador reportada en el Sistema Seguimiento - SINERGIA, se observó que el reporte del indicador cuantitativo presenta rezago de 60 días. El comportamiento anual del indicador en el año 2019 cumplió el 96.58% de la meta, el avance del presente año va en el 32.38%.</p> <p>2. En el avance cualitativo para los meses de diciembre 2019, enero, febrero, marzo y abril de 2020 se presentó información extemporánea, según la fecha de corte del indicador este vence el día 10 de cada mes, de acuerdo a los establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su artículo. 2.2.7.2.3.3: "El límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte" así mismo la Directiva Presidencial 21 de 2011 señala: "Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente.</p> <p>3. Por otro lado, se observó que en la sección "Documentos Asociados" del aplicativo de SINERGIA, no se adjuntaron documentos que contribuyan a explicar o soportar los resultados reportados para el indicador, de igual manera no se da explicación del porque del rezago.</p> <p>4. La Oficina de Control Interno recomienda cumplir con las fechas de reporte establecidos por los decretos reglamentarios y la Directiva Presidencial 021 de 2011.</p>											

Cuadro No. 13. Análisis de la OCI para el Indicador Exportaciones agropecuarias

8.3. Exportaciones Agropecuarias no Tradicionales

2.3.1. Descripción del Indicador. Mide el valor en dólares de las exportaciones agropecuarias no tradicionales.

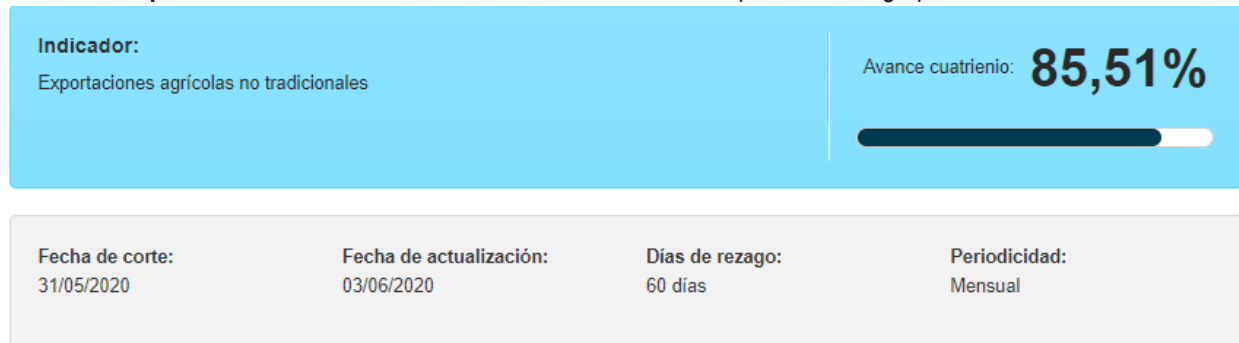



Imagen 26. Indicador. Exportaciones agrícolas no tradicionales.

8.3.2. Resumen Anual del Indicador – Histórico

Teniendo en cuenta que la información tiene rezago de un mes, se reporta al mes de abril 2020. A abril de 2020, las exportaciones agropecuarias y agroindustriales no tradicionales presentaron un aumento de 7,4% en valor y

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020


una caída de 7,6% en volumen, respecto del mismo periodo del año anterior, pasando de 816.513,8 toneladas en 2019 valoradas en USD\$ 843,8 millones a 754.246,7 toneladas valoradas en USD\$ 906,0 millones.

8.3.3. Comportamiento del Indicador:

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	2.468,00	-
Ene-Dic 2019	2.669,00	2.568,00	96,22%
Ene-Dic 2020	2.776,00	905,96	32,64%
Ene-Dic 2021	2.887,00	-	-
Ene-Dic 2022	3.003,00	-	-
2018-2022	3.003,00	2.568,00	85,51%

8.3.4. Verificación información cualitativa y avance cuantitativo

Mes Mayo Avance cualitativo	Fecha de actualización 03/06/2020	Avance cuantitativo 905,96
Mes Abril Avance cualitativo	Fecha de actualización 03/06/2020	Avance cuantitativo 905,96
Mes Marzo Avance cualitativo	Fecha de actualización 05/05/2020	Avance cuantitativo 663,50
Mes Febrero Avance cualitativo	Fecha de actualización 13/04/2020	Avance cuantitativo 419,30
Mes Enero Avance cualitativo	Fecha de actualización 05/03/2020	Avance cuantitativo 207,90
Mes Diciembre Avance cualitativo	Fecha de actualización 05/03/2020	Avance cuantitativo 2.568,00

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO			Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION			F01-PR-CIG-02
					FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

8.3.5. Evaluación del indicador

Programa	Indicador	Periodicidad	Rezago	REPORTE CUANTITATIVO Enero - mayo de 2020			REPORTE CUALITATIVO Enero - mayo 2020			Estado de cumplimiento	Área responsable
				Fecha corte	Fecha actualización	Estado de avance	Fecha de corte	Fecha de actualización	Estado de avance		
E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	Exportaciones agrícolas no tradicionales	Mensual	60 días	31/05/2020	03/06/2020	Actualizado	Mayo 31 de 2020	03/06/2020	Actualizado	actualizado	Oficina de Asuntos Internacionales
							Abril 30 de 2020	03/06/2020	Actualización ex temporánea		
							Marzo 31 de 2020	05/05/2020	Actualización ex temporánea		
							Febrero 29 de 2020	13/04/2020	Actualización ex temporánea		
							Enero 31 de 2020	05/03/2020	Actualización ex temporánea		
							Diciembre 31 de 2019	05/03/2020	Actualización ex temporánea		

Observaciones de la OCI:


- De acuerdo con la información histórica del indicador reportada en el Sistema Seguimiento - SINERGIA, se observó que el reporte del indicador cuantitativo presenta rezago de 60 días. El comportamiento anual del indicador en el año 2019 cumplió la meta de 96.22% y el avance de la actual vigencia va en el 32.64%.
- En el avance cualitativo para los meses de diciembre 2019, enero, febrero, marzo y abril de 2020 se presentó información extemporánea, según la fecha de corte del indicador este vence el día 10 de cada mes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su artículo. 2.2.7.2.3.3: "El límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte" así mismo la Directiva Presidencial 21 de 2011 señala: "Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente".
- Se observó que en la sección "Documentos Asociados" del aplicativo de SINERGIA, no se adjuntaron documentos que contribuyan a explicar o soportar los resultados reportados para el indicador, de igual manera, no se da explicación del porque del rezago.
- La Oficina de Control Interno recomienda cumplir con las fechas de reporte establecidos por los decretos reglamentarios y la Directiva Presidencial 021 de 2011.

Cuadro No. 14. Análisis de la OCI para el Indicador Exportaciones agrícolas no tradicionales.

9. Programa. Vivienda y Entornos Dignos e Incluyentes

9.1. Indicador. Déficit Cualitativo y Cuantitativo de Vivienda Rural

9.1.1. Descripción del Indicador. De acuerdo con el Boletín de déficit de vivienda – Censo General 2005, elaborado por el DANE, el déficit cuantitativo hace referencia a los hogares que habitan en viviendas inadecuadas o construidas con material precario o inestable, hogares que comparten con otros la vivienda y hogares que residen en viviendas con hacinamiento no mitigable, entre tanto el déficit cualitativo enmarca hogares que habitan en viviendas construidas con materiales estables, pero con pisos inadecuados; hogares con hacinamiento mitigable; hogares que habitan en viviendas con servicios inadecuados y hogares en viviendas que no cuentan con un lugar adecuado para preparar los alimentos.

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020




Fecha de corte: No tiene fecha de corte	Fecha de actualización: No tiene fecha de actualización	Días de rezago: 0 días	Periodicidad: Anual
---	---	----------------------------------	-------------------------------

Imagen 27. Indicador. Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda rural

9.1.2. Resumen anual -Histórico. El DNP realiza la estimación del déficit de vivienda rural, a partir de la encuesta de calidad de vida la cual es realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística. No obstante, la información de la encuesta no ha sido publicada al mes de mayo. El MADR realiza el reporte hasta la vigencia 2019, toda vez, que en el marco de la Ley 1955 de 2019 (Art. 255) y Ley 2008 (Art 115) la política de vivienda es competencia del MVCT.

9.1.3. Verificación información cualitativa y avance cuantitativo

Mes	Fecha de actualización	Avance cuantitativo
Mayo	08/06/2020	-
Avance cualitativo		
El DNP realiza la estimación del déficit de vivienda rural, a partir de la encuesta de calidad de vida la cual es realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística. No obstante, la información de la encuesta no ha sido publicada al mes de mayo. El Madr realiza el reporte hasta la vigencia 2019, toda vez, que en el marco de la Ley 1955 de 2019 (Art. 255) y Ley 2008 (Art 115) la política de vivienda es competencia del MVCT.		
Abril	08/05/2020	-
Avance cualitativo		
Marzo	13/04/2020	-
Avance cualitativo		
Febrero	09/03/2020	-
Avance cualitativo		
Enero	11/02/2020	-
Avance cualitativo		

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO		Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION		F01-PR-CIG-02
				FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Mes
Diciembre

Fecha de actualización
25/01/2020

Avance cuantitativo
-

Avance cualitativo

Actualmente se adelanta la modificación de la ficha del indicador, para tomar como línea base el año 2016, en razón a que las cifras resultan comparables con la serie histórica.

Comportamiento anual del indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	51,60	-
Ene-Dic 2019	50,80	-	-
Ene-Dic 2020	49,90	-	-
Ene-Dic 2021	49,10	-	-
Ene-Dic 2022	48,20	-	-
2018-2022	48,20	-	-

Imagen 29. Comportamiento anual del indicador Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda rural

9.1.4. Evaluación del indicador


Programa	Indicador	Periodicidad	Rezago	REPORTE CUANTITATIVO Enero - mayo de 2020			REPORTE CUALITATIVO Enero - mayo 2020			Estado de cumplimiento	Área responsable
				Fecha corte	Fecha actualización	Estado de avance	Fecha de corte	Fecha de actualización	Estado de avance		
Vivienda y entornos dignos e incluyentes	Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda rural	Anual	0 días	No tiene fecha de corte	No tiene fecha de actualización	Actualizado	Mayo 31 de 2020	08/06/2020	Actualizado	Actualizado	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales
							Abril 30 de 2020	02/06/2020	Actualización extemporánea		
							Marzo 31 de 2020	13/04/2020	Actualizado		
							Febrero 29 de 2020	09/03/2020	Actualizado		
							Enero 31 de 2020	11/02/2020	Actualización extemporánea		
							Diciembre 31 de 2019	25/01/2020	Actualización extemporánea		

Observaciones de la OCI:

- De acuerdo con la información histórica del indicador reportada en el Sistema Seguimiento - SINERGIA, se observó que el reporte del indicador cuantitativo no presenta rezago, no cuenta con fecha de corte y de actualización, como es un indicador con una periodicidad anual, se espera que en el transcurso del año se adelante el cumplimiento de este.
- En el avance cualitativo para los meses de diciembre 2019, enero, febrero y abril de 2020 se presentó información extemporánea, el análisis del indicador consiste en reportar el resultado cuantitativo del indicador, según la fecha de corte del indicador este vence el día 10 de cada mes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 señala en su artículo 2.2.7.2.3.3 "El Límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte" y la Directiva Presidencial 21 de 2011 establece: "Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente".
- Se observó que para este indicador, en la sección "Documentos Asociados" del aplicativo de Sinergia, no se adjuntan documentos que contribuyan a explicar o soportar los motivos por los cuales no se ha adelantado los avances.

Cuadro No.15. Análisis de la OCI para el Indicador déficit cualitativo de Vivienda rural

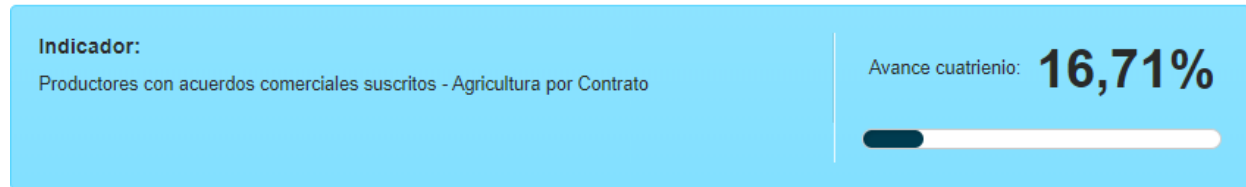
Comentario OCI. Se solicitó información a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva quien informó lo siguiente: "Como se evidencia en los reportes, el avance cuantitativo no está disponible pq no ha salido

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

la encuesta de calidad de vida que es la base para construir la información, en el momento que salga la encuesta se tendrá el dato”.

10.Trabajo Decente, Acceso a Mercados e Ingresos Dignos: Acelerando la Inclusión Productiva

10.1. Productores con acuerdos comerciales suscritos – Agricultura por Contrato



Fecha de corte: 31/05/2020	Fecha de actualización: 09/06/2020	Días de rezago: 8 días	Periodicidad: Mensual
--------------------------------------	--	----------------------------------	---------------------------------


Imagen 28 indicador productores con acuerdos comerciales suscritos – Agricultura por contrato

10.2. Descripción del Indicador

Mide el número de productores que cuentan con acuerdos comerciales suscritos para la venta anticipada de sus productos agropecuarios, pactando condiciones como precio, volumen, entrega, calidad, entre otras, aplicable a sistemas productivos permanentes o transitorios.

10.1.1. Resumen Anual del Indicador – Histórico

En el marco de la estrategia "Cosecha y venta a la fija", de enero a abril de 2020 se cuenta con 18.908 productores con acuerdos comerciales suscritos-Agricultura por Contrato, de los cuales, el 71% son hombres y 29% son mujeres de 32 departamentos del país. Los productores vinculados han logrado cierres de negocios con más de 90 aliados comerciales por un valor aproximado de 375 mil millones de pesos. Los departamentos de mayor participación son: Caldas (17%), Cauca (13%), Santander (9%), Boyacá (7%), Antioquia (6%), Bolívar (5%), Cundinamarca (5%), Cundinamarca (5%), Valle del Cauca (4%), Casanare (4%), Nariño (3%) y los demás 22 departamentos (27%). Los productos más tranzados son: Café (24%), Cacao (20%), Tabaco (10%), Arroz (9%), Leche (6%), Huevo (3%), Plátano (3%), Panela (2%), Aguacate (2%), Piña (2%) y otros (19%). Por emergencia COVID-19, las jornadas de negocios presenciales se aplazan y se avanza en Agricultura por Contrato-AxC virtual, como espacio para facilitar el acercamiento entre la oferta de los productores agropecuarios y la demanda de industrias, empresas, grandes superficies y otros potenciales compradores. Se diseñó y estructuró la propuesta de Agricultura por Contrato virtual. El Ministerio ha suscrito un Compromiso de Trabajo Conjunto con quince (15) plataformas de comercio electrónico y se avanza en procesos de capacitación con las Secretarías de Agricultura Departamental y el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, sobre el uso de plataformas de comercio virtual, con esto, se acompañará el proceso de inscripción de organizaciones de productores en plataformas de comercialización para identificar potenciales aliados comerciales.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 8
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020


10.1.2. Comportamiento del Indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	-	-
Ene-Dic 2019	10.000,00	30.000,00	300,00%
Ene-Dic 2020	38.400,00	20.133,00	52,43%
Ene-Dic 2021	103.600,00	-	-
Ene-Dic 2022	148.000,00	-	-
2018-2022	300.000,00	50.133,00	16,71%

Comentario: Se observo que el indicador en la vigencia 2019 supero la meta de productores agropecuarios que firmaron acuerdos comerciales lo que condujo a un total de 30.000 productores a la fecha de corte del presente informe en la vigencia del 2020 se cuenta con 20.133 de productores con acuerdos comerciales suscritos.

10.1.3. Verificación información cualitativa y avance cuantitativo

Mes Abril	Fecha de actualización 08/05/2020	Avance cuantitativo 18.908,00
Mes Marzo	Fecha de actualización 15/04/2020	Avance cuantitativo 17.108,00
Avance cualitativo		
Mes Febrero	Fecha de actualización 10/03/2020	Avance cuantitativo 15.280,00
Avance cualitativo		
Mes Enero	Fecha de actualización 10/03/2020	Avance cuantitativo 5.368,00
Avance cualitativo		
Mes Diciembre	Fecha de actualización 10/03/2020	Avance cuantitativo 30.000,00
Avance cualitativo		

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO			Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION			F01-PR-CIG-02
					FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

11.1.4. Evaluación del indicador

Programa	Indicador	Periodicidad	Rezago	REPORTE CUANTITATIVO Enero - mayo de 2020			REPORTE CUALITATIVO Enero - mayo 2020			Estado de cumplimiento	Área responsable
				Fecha corte	Fecha actualización	Estado de avance	Fecha de corte	Fecha de actualización	Estado de avance		
F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato	Mensual	8 días	31/05/2020	09/06/2020	Actualizado	Mayo 31 de 2020	09/06/2020	Actualizado	Actualizado	Viceministerio de Asuntos Agropecuarios
							Abril 30 de 2020	08/05/2020	Actualizado		
							Marzo 31 de 2020	15/04/2020	Actualización extemporánea		
							Febrero 29 de 2020	10/03/2020	Actualizado		
							Enero 31 de 2020	10/03/2020	Actualización extemporánea		
							Diciembre 31 de 2019	10/03/2020	Actualización extemporánea		

Observaciones de la OCI:

- De acuerdo con la información histórica del indicador reportada en el Sistema Seguimiento - SINERGIA, se observó que el reporte del indicador cuantitativo presenta rezago de 8 días. El comportamiento anual del indicador en el año 2019 supero la meta en un 200% y el avance de la actual vigencia va en el 52.43%.
- En el avance cualitativo para los meses de diciembre 2019, enero y marzo de 2020 se presento información extemporánea, según la fecha de corte del indicador este vence el día 10 de cada mes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su artículo. 2.2.7.2.3.3: "El límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte", así mismo, la Directiva Presidencial 21 de 2011 señala: "Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente.
- Por otro lado, se observó que en la sección "Documentos Asociados" del aplicativo de SINERGIA, se adjuntaron documentos que contribuyen a explicar o soportar los resultados reportados para el indicador.
- La Oficina de Control Interno recomienda cumplir con las fechas de reporte establecidos por los decretos reglamentarios y la Directiva Presidencial 021 de 2011.

Cuadro No. 16. Análisis de la OCI para el Indicador productores con acuerdos comerciales suscritos Agricultura por contrato.


Comentario OCI. Se observo que en el año 2019 se superó la meta en un 200%, se recomienda revisar las metas planteadas para el cuatrienio del indicador de tal forma que analicen y tengan en cuenta los factores como la vinculación de nuevos productores en el programa que entreguen productos en buen estado, precio, volumen, calidad y entrega, que permitan el cumplimiento en la presente vigencia y años subsiguientes.

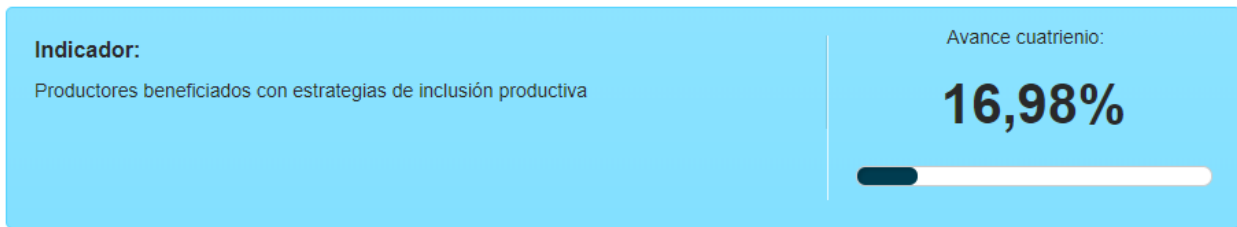
11. Programa. Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales

11.1. Indicador. Productores Beneficiados con Estrategias de Inclusión Productiva

11.1.2. Descripción del Indicador

Mide el número de productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva a nivel nacional, que corresponde a todas las acciones que se adelanten por la Institucionalidad, ya sea de forma aislada o coordinada con otras entidades, que conlleven a implementar o mejorar un sistema productivo de carácter individual o asociativo, a través de la dotación de factores productivos, acceso a conocimiento técnico y empresarial. Por lo tanto, un trabajador rural sujeto del programa de inclusión productiva generará ingresos para el mejoramiento de la calidad de vida de su núcleo familiar, y así mismo le permita acumular activos para el mejoramiento y/o expansión del sistema productivo.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 8
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020



Fecha de corte: 31/05/2020	Fecha de actualización: 09/06/2020	Días de rezago: 0 días	Periodicidad: Mensual
--------------------------------------	--	----------------------------------	---------------------------------

Imagen 29. Indicador. Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva

11.1.3. Resumen Anual del Indicador – Histórico


A fecha 31 de mayo la Convocatoria 2020 tiene fecha de cierre para inscripción de grupos el 21 de julio de 2020 y fechas para habilitación de grupos entre el 06 y 23 de noviembre. Hasta esta última se identificarán los productores beneficiados. De igual manera se desarrolló el ICO para iniciar procesos de fortalecimiento de convocatorias 2018 para reactivar economías municipales. Fuente: MADR-Dirección de Capacidades productivas y Generación de Ingresos." Por parte de la ADR En el mes de mayo no se han cofinanciado proyectos, por lo cual no se reporta en este periodo, beneficiarios con inclusión productiva (continúa los 504 del mes de enero), y la AUNAP A corte de 31 de mayo de 2020 se han beneficiado a través de la estrategia Coseche y Venda a la fija 877 en este mes para un acumulado de 1417.

11.1.4. Comportamiento del Indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	33.642,00	-
Ene-Dic 2019	10.636,00	13.615,00	128,01%
Ene-Dic 2020	29.087,00	1.921,00	6,60%
Ene-Dic 2021	27.307,00	-	-
Ene-Dic 2022	24.481,00	-	-
2018-2022	91.511,00	15.536,00	16,98%

11.1.5. Verificación información cualitativa y avance cuantitativo

Mes Abril	Fecha de actualización 11/05/2020	Avance cuantitativo 1.758,00
Avance cualitativo		

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Mes Marzo	Fecha de actualización 15/04/2020	Avance cuantitativo 1.470,00
Avance cualitativo		
Mes Febrero	Fecha de actualización 09/03/2020	Avance cuantitativo 0,00
Avance cualitativo		
Mes Enero	Fecha de actualización 11/02/2020	Avance cuantitativo 0,00
Avance cualitativo		
Mes Diciembre	Fecha de actualización 15/04/2020	Avance cuantitativo 13.615,00
Avance cualitativo		

11.1.6. Evaluación del indicador

Programa	Indicador	Periodicidad	Rezago	REPORTE CUANTITATIVO Enero - mayo de 2020			REPORTE CUALITATIVO Enero - mayo 2020			Estado de cumplimiento	Área responsable
				Fecha corte	Fecha actualización	Estado de avance	Fecha de corte	Fecha de actualización	Estado de avance		
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	Mensual	0 días	31/05/2020	09/06/2020	Actualizado	Mayo 31 de 2020	09/06/2020	Actualizado	Actualizado	Dirección de Cadenas Productivas y Generación de Ingresos
							Abril 30 de 2020	11/05/2020	Actualizado		
							Marzo 31 de 2020	15/04/2020	Actualización extemporánea		
							Febrero 29 de 2020	09/03/2020	Actualizado		
							Enero 31 de 2020	11/02/2020	Actualizado		
							Diciembre 31 de 2019	15/04/2020	Actualización extemporánea		

Observaciones de la OCI:


- De acuerdo con la información histórica del indicador reportada en el Sistema Seguimiento - SINERGIA, se observó que el reporte del indicador cuantitativo se encuentra al día. El comportamiento anual del indicador en el año 2019 supero la meta en un 28.01% y el avance de la actual vigencia va en el 6.60%.
- En el avance cualitativo para los meses de diciembre 2019, enero y marzo de 2020 se presento información extemporánea, según la fecha de corte del indicador este vence el día 10 de cada mes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su artículo. 2.2.7.2.3.3: "El límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte" así mismo la Directiva Presidencial 21 de 2011 señala " Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente.
- Por otro lado, se observó que en la sección "Documentos Asociados" del aplicativo de SINERGIA, se adjuntaron documentos que contribuyen a explicar o soportar los resultados reportados para el indicador.
- La Oficina de Control Interno recomienda cumplir con las fechas de reporte establecidos por los decretos reglamentarios y la Directiva Presidencial 021 de 2011.

Cuadro No.17. Análisis de la OCI para el Indicador productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva.

11.2. Indicador. Esquemas Asociativos Fortalecidos

11.2.1. Descripción del Indicador

Mide el número de esquemas asociativos legalmente formalizados que son participes de procesos de fomento y fortalecimiento asociativo, principalmente en lo relacionado a la construcción de habilidades y capacidades (la creación de negocios y empresarización, gestión contable, financiera y administrativa; liderazgo, comunicación,

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

y estructuración de proyectos, entre otros) que conlleven a la generación de ingresos e inclusión productiva.



Fecha de corte: 31/03/2020	Fecha de actualización: 15/04/2020	Días de rezago: 0 días	Periodicidad: Trimestral
--------------------------------------	--	----------------------------------	------------------------------------


Imagen 30. Indicador. Esquemas asociativos fortalecidos

11.2.2. Resumen Anual del Indicador – Histórico

Durante el período enero - mayo de 2020 el Proyecto realiza el acompañamiento a 1348 esquemas asociativos de las convocatorias 2018 y 2019 en 96 municipios. De estos durante el año 2020 se realizó la formalización de (25) esquemas con el apoyo del Proyecto. Los 35 esquemas pertenecen a la Convocatoria 2019. Los equipos territoriales reportan 15 grupos adicionales a los ya informados. Fuente: MADR-Dirección de Capacidades productivas y Generación de Ingresos. Por parte de la ADR el procedimiento de Fortalecimiento Asociativo actualizado se encuentra en proceso de revisión y aprobación. Con este procedimiento, la Dirección de Participación y Asociatividad podrá avanzar en las acciones previstas para fortalecer esquemas asociativos. Se inició un trabajo para el desarrollo de estrategias de atención virtual en temas de Fomento, Formalización y Fortalecimiento Asociativo en el marco de la Metodología Integral de Asociatividad, como alternativa de atención en el marco de la emergencia económica, social y ecológica (COVID-19). y finalmente la AUNAP A corte de 31 de mayo de 2020, se fortalecieron 6 esquemas asociativos con un acumulado de 32 esquemas.

11.2.3. Comportamiento del Indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	125,00	-
Ene-Dic 2019	646,00	1.131,00	175,08%
Ene-Dic 2020	855,00	39,00	4,56%
Ene-Dic 2021	168,00	-	-
Ene-Dic 2022	129,00	-	-
2018-2022	1.798,00	1.170,00	65,07%

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

11.2.4. Verificación información cualitativa y avance cuantitativo

Mes Abril Avance cualitativo	Fecha de actualización 11/05/2020	Avance cuantitativo -
Mes Febrero Avance cualitativo	Fecha de actualización 15/04/2020	Avance cuantitativo -
Mes Marzo Avance cualitativo	Fecha de actualización 15/04/2020	Avance cuantitativo 39,00
Mes Enero Avance cualitativo	Fecha de actualización 14/04/2020	Avance cuantitativo -
Mes Diciembre	Fecha de actualización 13/04/2020	Avance cuantitativo 1.131,00

11.2.5. Evaluación del indicador


Programa	Indicador	Periodicidad	Rezago	Enero - mayo de 2020			Enero - mayo 2020			Estado de cumplimiento	Área responsable
				Fecha corte	Fecha actualización	Estado de avance	Fecha de corte	Fecha de actualización	Estado de avance		
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Esquemas asociativos fortalecidos	Trimestral	0 días	31/05/2020	09/06/2020	Actualizado	Mayo 31 de 2020	09/06/2020	Actualizado	Actualizado	Dirección de Cadenas Productivas y generación de Ingresos
							Abril 30 de 2020	11/05/2020	Actualizado		
							Marzo 31 de 2020	15/04/2020	Actualización extemporánea		
							Febrero 29 de 2020	15/04/2020	Actualización extemporánea		
							Enero 31 de 2020	14/04/2020	Actualización extemporánea		
							Diciembre 31 de 2019	13/04/2020	Actualización extemporánea		
Observaciones de la OCI: <ol style="list-style-type: none"> De acuerdo con la información histórica del indicador reportada en el Sistema Seguimiento - SINERGIA, se observó que el reporte del indicador cuantitativo no presenta rezago. El comportamiento anual del indicador en el año 2019 supero la meta en un 75.08% y el avance de la actual vigencia va en el 4.56%. En el avance cualitativo para los meses de diciembre 2019, enero y marzo de 2020 se presento información extemporánea, según la fecha de corte del indicador esta vence el día 10 de cada mes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su artículo. 2.2.7.2.3.3: "El límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte" así mismo la Directiva Presidencial 21 de 2011 señala " Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente". Por otro lado, se observó que en la sección "Documentos Asociados" del aplicativo de SINERGIA, se adjuntaron documentos asociados al indicador, los cuales contribuyen a explicar o soportar los resultados reportados para el indicador. La Oficina de Control Interno recomienda cumplir con las fechas de reporte establecidos por los decretos reglamentarios y la Directiva Presidencial 021 de 2011. 											

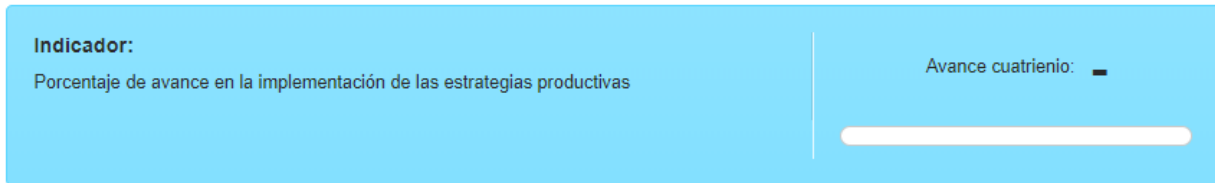
Cuadro No.18. Análisis de la OCI para el indicador Esquemas Asociativos Fortalecido

11.3. Indicador. Porcentaje de Avance en la Implementación de las Estrategias Productivas

11.3.1. Descripción del Indicador

No hay

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO			Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION			F01-PR-CIG-02
					FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020



Fecha de corte: No tiene fecha de corte	Fecha de actualización: No tiene fecha de actualización	Días de rezago: 0 días	Periodicidad: Trimestral
---	---	----------------------------------	------------------------------------

Imagen 31. Indicador. Porcentaje de avance en la implementación de las estrategias productivas

11.3.2. Resumen Anual del Indicador – Histórico

Histórico -

Mes -	Fecha de actualización Sin fecha act.	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		

Evaluación del Indicador:


Programa	Indicador	Periodicidad	Rezago	REPORTE CUANTITATIVO Enero - mayo de 2020			REPORTE CUALITATIVO Enero - mayo 2020			Estado de cumplimiento	Área responsable
				Fecha corte	Fecha actualización	Estado de avance	Fecha de corte	Fecha de actualización	Estado de avance		
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Porcentaje de Avance en la Implementación de las estrategias productivas	T r i m e s t r a l	0 días	No tiene fecha	No tiene fecha	Actualizado	31/01/2019	17/06/2020	No presenta información	Actualizado	Dirección de Cadenas Productivas y generación de Ingresos
							No tiene fecha	No tiene fecha			
Observaciones de la OCI: La Oficina de Control Interno recomienda definir prontamente el rumbo de este indicador, toda vez que este afecta el nivel de cumplimiento de los indicadores del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.											

Cuadro No.19. Análisis de la OCI para el indicador Porcentaje de Avance en la Implementación de las estrategias productivas

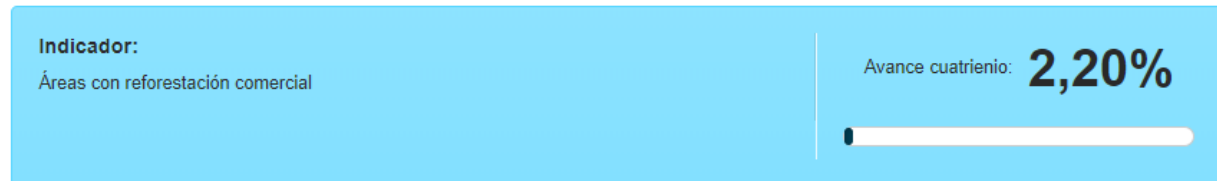
Comentario OCI. Consultada la oficina Asesora de Planeación y Prospectiva informó lo siguiente: “Ese indicador está en construcción de la ficha técnica, es un indicador compartido entre ADR y Capacidades productivas. El motivo por el cual no se tiene la ficha es que este indicador es para la comunidad Rrom y como es sabido esta comunidad su actividad económica no es la agricultura”

12. Programa- Infraestructura de Producción y Comercialización

12.1. Indicador. Áreas con Reforestación Comercial

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

12.1. Descripción del Indicador. Mide o contabiliza: a. La siembra de nuevas hectáreas con plantaciones forestales comerciales con especies autónomas o introducidas con fines de producción de madera en terrenos de aptitud forestal, a los cuales se les reconoce el Certificado de Incentivo Forestal CIF. b. La siembra de nuevas hectáreas bajo sistemas agroforestales según la respectiva fórmula de cálculo. c. La siembra de nuevas hectáreas realizadas por capitales privados nacionales d. La siembra de nuevas hectáreas realizadas con capitales extranjeros de cooperación internacional.



Fecha de corte: 31/12/2019	Fecha de actualización: 04/03/2020	Días de rezago: 60 días	Periodicidad: Semestral
--------------------------------------	--	-----------------------------------	-----------------------------------


Imagen 32. Indicador. Áreas con reforestación comercial

12.2. Comportamiento anual del Indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	450.000,00	-
Ene-Dic 2019	453.000,00	452.689,00	89,63%
Ene-Dic 2020	486.000,00	-	-
Ene-Dic 2021	529.000,00	-	-
Ene-Dic 2022	572.000,00	-	-
2018-2022	572.000,00	452.689,00	2,20%


12.3. Verificación información cualitativa y avance cuantitativo

Mes Mayo	Fecha de actualización 08/06/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		
En el mes de mayo se desarrollaron múltiples mesas técnicas con la oficina OTIC-MADR, ICA, FINAGRO y FNC donde se logró habilitar la Ventanilla Única Forestal para la apertura formal del Banco de Proyectos de Plantaciones Forestales Comerciales -BPPFC, este gran logro está contemplado en el Decreto 130 de 2020 y donde diariamente se registran proyectos que aspiran a ser beneficiarios del Certificado de Incentivo Forestal -CIF. En paralelo se dieron inicio a una serie de Talleres virtuales de difusión de la nueva normativa vigente en relación con el sector forestal comercial al igual que se iniciaron las capacitaciones para estructura iniciativas a ser postuladas en el Banco de proyectos, dichas difusiones y capacitaciones están siendo realizados por FINAGRO como operador del CIF		
Mes Abril	Fecha de actualización 08/05/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Mes Marzo	Fecha de actualización 13/04/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo Para el mes de marzo se proyectó los estudios previos para el contrato con FINAGRO que será el encargado de abrir el banco de proyectos. De igual forma se finalizó y se envió el documento con la solicitud de componentes tecnológicos para actualizar y ajustar la plataforma de Ventanilla Única Forestal (VUF), para dar alcance a los cambios en la normatividad y la centralización de trámites relacionados con la cadena productiva forestal acorde a lo estipulado en los decretos 2398 del 27 de diciembre de 2019 y el 130 del 30 de enero de 2020, de una forma fácil, segura y confiable.		
Mes Febrero	Fecha de actualización 10/03/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		
Mes Enero	Fecha de actualización 05/03/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo El principal logro alcanzado en el mes de enero, fue la firma del Decreto 130 del 30 de enero del 2020, "Por el cual se sustituye el Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el Certificado de Incentivo Forestal-CIF". Se solicitaron al ICA, las bases con los registros administrativos del registro de plantaciones forestales comerciales y las remisiones de movilización de madera, para la respectiva actualización del Boletín estadístico forestal. Se definiendo la actividad específica de diseñar e implementar modelos de integración de la industria con pequeños reforestadores, dicha integración se pretende alcanzar con la estructuración e implementación de iniciativas clúster forestales en región.		
Mes Diciembre	Fecha de actualización 04/03/2020	Avance cuantitativo 452.689,00
Avance cualitativo El principal logro alcanzado en el mes de diciembre es la Firma del decreto 2398 del 27 de diciembre de 2019 el cual modifica temas como: movilización y registro de plantaciones forestales, sistemas agroforestales, barreras rompe vientos y cercas vivas que hagan parte de cultivos forestales, y corrige y aclara elementos del Decreto 1532 de agosto de 2019 expedido por Minambiente, para así evitar conflictos de competencia entre autoridades. De igual forma se hace evidente el avance de cumplimiento de este indicador en 2.689 hectáreas, sin embargo, la meta de las 3.000 nuevas hectáreas no se alcanzó por la finalización del empréstito con el banco Alemán KfW.		

12.4. Evaluación del Indicador.

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO			Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION			F01-PR-CIG-02
					FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Programa	Indicador	Periodicidad	Rezago	REPORTE CUANTITATIVO Enero - mayo de 2020			REPORTE CUALITATIVO Enero - mayo 2020			Estado de cumplimiento	Área responsable
				Fecha corte	Fecha actualización	Estado de avance	Fecha de corte	Fecha de actualización	Estado de avance		
Infraestructura de producción y comercialización	Áreas con reforestación Comercial	S e m e s t r a l	60 días	31/12/2019	04/03/2020	Actualizado	Mayo 31 de 2020	08/06/2020	Actualizado	Actualizado	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
							Abril 30 de 2020	08/05/2020	Actualizado		
							Marzo 31 de 2020	13/04/2020	Actualización extemporánea		
							Febrero 29 de 2020	10/03/2020	Actualizado		
							Enero 31 de 2020	05/03/2020	Actualización extemporánea		
							Diciembre 31 de 2019	04/03/2020	Actualización extemporánea		
Observaciones de la OCI: <ol style="list-style-type: none"> De acuerdo con la información histórica del indicador reportada en el Sistema Seguimiento - SINERGIA, se observó que el reporte del indicador cuantitativo presenta rezago de 60 días. El comportamiento anual del indicador en el año 2019 llegó al 89.63% (2.689 Hectáreas de la meta de 3000). En el avance cualitativo para los meses de diciembre 2019, enero y abril de 2020 se presentó información extemporánea, el análisis del indicador consiste en reportar el resultado cuantitativo del indicador, según la fecha de corte del indicador este vence el día 10 de cada mes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su artículo. 2.2.7.2.3.3: "El límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte" así mismo la Directiva Presidencial 21 de 2011 señala: "Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente". Se observó que para este indicador, en la sección "Documentos Asociados" del aplicativo de Sinergia, se adjuntaron actas de comité administrativo de junio de 2019 y el Informe corte a diciembre 31 de 2019 que contribuyen a explicar o soportar los resultados reportados para el indicador en cada corte. La Oficina de Control Interno recomienda cumplir con las fechas de reporte establecidos por los decretos reglamentarios y la Directiva Presidencial 021 de 2011. 											


Cuadro No.20. Análisis de la OCI para el indicador áreas con reforestación comercial

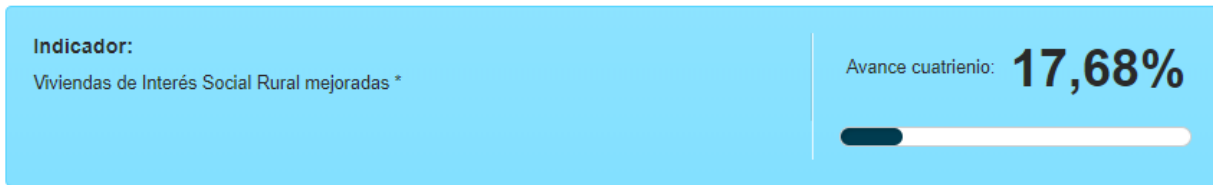
Comentario de la OCI. Mediante correo electrónico La Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva del día 24 de junio, informo y envío el oficio No. 20203600848161 del Departamento Nacional de Planeación – DNP firmado por la Directora de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas – Dra. Olga Lucía Romero Londoño, mediante el cual se le informa al Dr. Jorge Hernando Cáceres, la aprobación de la solicitud de ajuste al indicador.

13. programa. Mejoramiento de la Habitabilidad Rural

13.1. Indicador. Viviendas de Interés Social Rural Mejoradas

13.2. Descripción del Indicador. Mide el número de viviendas preexistentes en el área rural, a las cuales se le adelantan obras civiles para su mejoramiento, de propiedad de familias de escasos recursos, con el fin de subsanar lo siguiente: Deficiencias en cubierta; carencia o deficiencia de saneamiento básico, incluyendo aparatos e instalaciones hidráulicas y sanitarias de la vivienda, así como la solución de manejo de excretas y/o aguas residuales domésticas; pisos en tierra, arena o materiales inapropiados; existencia de hacinamiento crítico, cuando en el hogar habitan más de tres personas por habitación; carencia o deficiencia de lugar adecuado para la preparación de alimentos (cocina); muros deteriorados o en materiales inadecuados; y redes eléctricas internas.

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020




Fecha de corte: 31/05/2020	Fecha de actualización: 08/06/2020	Días de rezago: 30 días	Periodicidad: Mensual
-------------------------------	---------------------------------------	----------------------------	--------------------------

Imagen 33. Indicador. Viviendas de interés social rural mejoradas

13.3. Verificación información cualitativa y avance cuantitativo

Mes	Fecha de actualización	Avance cuantitativo
Mayo	08/06/2020	32,00
Avance cualitativo		
En el mes de mayo de 2020, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, no se realizó entrega de Viviendas de Interés Social Rural mejoradas, esto se debe por la Emergencia Económica, Social y Ecológica que afronta el país por el COVID-19. Por lo tanto, se continúa con el mismo reporte de abril de la presente vigencia, es decir 32 viviendas entregadas mejoradas.		
Abril	02/06/2020	32,00
Avance cualitativo		
Marzo	13/04/2020	32,00
Avance cualitativo		
Febrero	10/03/2020	32,00
Avance cualitativo		
Enero	10/03/2020	0,00
Avance cualitativo		
Diciembre	09/03/2020	7.038,00
Avance cualitativo		
Corresponde al No. de mejoramientos terminados acumulados entre enero y diciembre de 2019 sumando 7.038, los cuales son rezagos de Subsidios de Vivienda de Interés Social Rural -SVISR- otorgados desde 2011. En Diciembre no se reportaron entregas, por lo tanto se mantiene el mismo resultado reportado en noviembre.		

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 8
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Comportamiento anual del indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	11.381,00	-
Ene-Dic 2019	7.948,00	7.038,00	88,55%
Ene-Dic 2020	10.494,00	32,00	0,31%
Ene-Dic 2021	10.264,00	-	-
Ene-Dic 2022	11.294,00	-	-
2018-2022	40.000,00	7.070,00	17,68%

Imagen 34. Comportamiento anual del Indicador vivienda de interés social mejoradas


13.4. Evaluación del Indicador.

Programa	Indicador	Periodicidad	Rezago	REPORTE CUANTITATIVO Enero - mayo de 2020			REPORTE CUALITATIVO Enero - mayo 2020			Estado de cumplimiento	Área responsable
				Fecha corte	Fecha actualización	Estado de avance	Fecha de corte	Fecha de actualización	Estado de avance		
Mejoramiento de la habitabilidad rural	Viviendas de Interés Social Rural mejoradas	Mensual	30 días	31/05/2020	08/06/2020	Actualizado	Mayo 31 de 2020	08/06/2020	Actualizado	Actualizado	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales
							Abril 30 de 2020	02/06/2020	Actualizado		
							Marzo 31 de 2020	13/04/2020	Actualización extemporánea		
							Febrero 29 de 2020	10/03/2020	Actualizado		
							Enero 31 de 2020	10/03/2020	Actualizado		
							Diciembre 31 de 2019	09/03/2020	Actualización extemporánea		
Observaciones de la OCI: <ol style="list-style-type: none"> De acuerdo con la información histórica del indicador reportada en el Sistema Seguimiento - SINERGIA, se observó que el reporte del indicador cuantitativo presenta rezago de 30 días. El comportamiento anual del indicador en el año 2019 llegó al 88.55%. En el avance cualitativo para los meses de diciembre 2019 y marzo de 2020 se presentó información extemporánea, el análisis del indicador consiste en reportar el resultado cuantitativo del indicador, según la fecha de corte del indicador este vence el día 10 de cada mes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 señala en su artículo. 2.2.7.2.3.3 que "el Límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte" y la Directiva Presidencial 21 de 2011 señala " Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente. Se observó que para este indicador, en la sección "Documentos Asociados" del aplicativo de Sinergia, no se adjuntaron actas o informes que contribuyan a explicar o soportar los resultados reportados para el indicador en el cierre de 2019. La Oficina de Control Interno recomienda subir a la plataforma cumplir con las fechas de reporte establecidos por los decretos reglamentarios y la Directiva Presidencial 021 de 2011. 											

Cuadro No.21. Análisis de la OCI para el indicador viviendas de interés social rural mejoradas.

13.2. Indicador. Viviendas de Interés Social Rural Tituladas

13.2.1. Descripción del Indicador. No informa

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

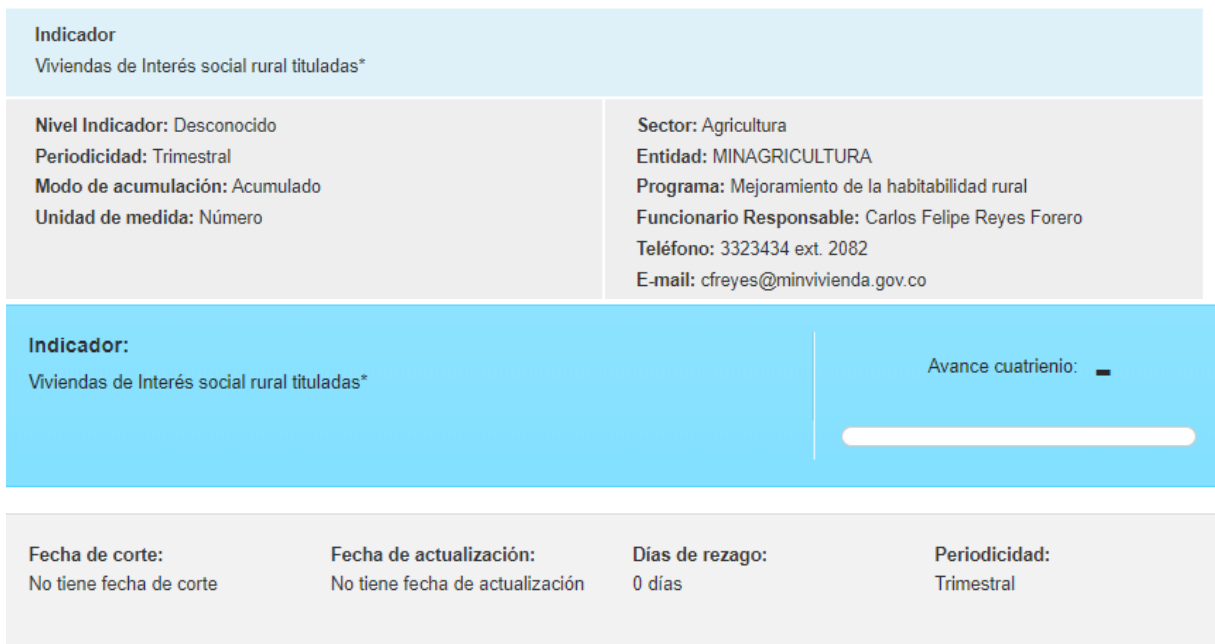


Imagen 34. Indicador. Viviendas de interés social rural tituladas


Histórico -

Mes -	Fecha de actualización Sin fecha act.	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		

13.2.2. Comportamiento del Indicador.

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	0,00	-
Ene-Dic 2019	-	-	-
Ene-Dic 2020	-	-	-
Ene-Dic 2021	-	-	-
Ene-Dic 2022	-	-	-
2018-2022	10.000,00	-	-

13.2.3. Evaluación del Indicador

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO			Versión 8
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION			F01-PR-CIG-02
				FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Programa	Indicador	Periodicidad	Rezago	REPORTE CUANTITATIVO Enero - mayo de 2020			REPORTE CUALITATIVO Enero - mayo 2020			Estado de cumplimiento	Área responsable
				Fecha corte	Fecha actualización	Estado de avance	Fecha de corte	Fecha de actualización	Estado de avance		
Mejoramiento de la habitabilidad rural	Viviendas de Interés Social Rural Tituladas	T r i m e s t r a l	0 días	No tiene fecha de corte	No tiene fecha de actualización	No tiene datos para la vigencia	No tiene datos para la vigencia	No tiene datos para la vigencia	No tiene datos para la vigencia	No tiene datos para la vigencia	No tiene datos para la vigencia
Observaciones de la OCI: 1. De acuerdo con la información histórica del indicador reportada en el Sistema Seguimiento - SINERGIA, se observó que el indicador no cuenta con información 2. Se observó en la sección "Documentos Asociados" del aplicativo de Sinergia, no se adjunta un documento que contribuyan a explicar o soportar que ha sucedido con el indicador. porque se incluyo y porque no avanza.											

Cuadro No.22. Análisis de la OCI para el indicador viviendas de Interés Social Rural Tituladas

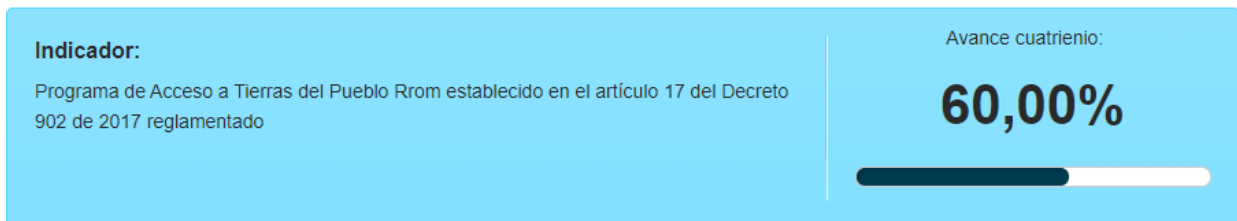
Consultada la Oficina de Planeación y Prospectiva respondió: “Este indicador, presenta incompetencia técnica y jurídica por parte de bienes públicos y por parte de la ANT ya que ninguna de las dos titula VISR, por tal motivo se intentando hacer la consulta para modificarlo sin embargo es difícil ya que es un indicador de PND”.

14. Ordenamiento Social y Uso Productivo del Territorio Rural

14.1. Indicador. Programa de Acceso a Tierras del Pueblo Rrom establecido en el artículo 17 del Decreto 902 de 2017 reglamentado


14.1.2. Descripción del Indicador

Mide la gestión que realiza el sector de agricultura y desarrollo rural para reglamentar el Programa de Acceso a Tierras del pueblo Rrom establecido en el artículo 17 del Decreto Ley 902 de 2017.



Fecha de corte: 31/03/2020	Fecha de actualización: 11/05/2020	Días de rezago: 5 días	Periodicidad: Trimestral
--------------------------------------	--	----------------------------------	------------------------------------

Imagen 35. Indicador. Programa de acceso a tierras del pueblo Rrom establecido en el artículo 17 del Decreto 902 de 2017 reglamentado

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

14.1.3. Resumen Anual del Indicador – Histórico


No se presenta avance en el indicador considerando que como se ha reportado previamente, de acuerdo con el acta de protocolización de la Ruta Metodológica, las asambleas en territorio para recolectar insumos de las comunidades Rom, estaban establecidas para iniciar el 15 de abril de 2020, no obstante lo anterior, se requiere revisar y ajustar los tiempos establecidos en la ruta metodológica, toda vez las actividades con comunidades étnicas implican reuniones y aglomeraciones de más de 250 personas, las cuales no se pueden desarrollar, dada la declaración de la emergencia sanitaria mediante Resolución 385 de 12 de marzo de 2020 y las recomendaciones para la prevención, contención y mitigación del coronavirus COVID-19, así mismo, atendiendo lo establecido en el numeral ii) de la circular CIR2020-24-DMI-2000 del Ministerio del Interior, sobre la suspensión de las actividades en campo de las rutas metodológicas de consultas previas de medidas legislativas y administrativas, que impliquen reuniones con comunidades indígenas, Room, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en este contexto, actualmente se adelanta la fase de alistamiento para llevar a cabo el proceso consultivo con la comunidad Room a través de las 11 Kumpanys actualmente reconocidas por el Ministerio del Interior.

14.1.4. Comportamiento del Indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	0,00	-
Ene-Dic 2019	50,00	60,00	120,00%
Ene-Dic 2020	100,00	0,00	0,00%
Ene-Dic 2021	-	-	-
Ene-Dic 2022	-	-	-
2018-2022	100,00	60,00	60,00%

14.1.5. Verificación información cualitativa y avance cuantitativo

Mes Mayo Avance cualitativo	Fecha de actualización 09/06/2020	Avance cuantitativo -
Mes Abril Avance cualitativo	Fecha de actualización 11/05/2020	Avance cuantitativo -
Mes Marzo Avance cualitativo	Fecha de actualización 11/05/2020	Avance cuantitativo 0,00
Mes Febrero Avance cualitativo	Fecha de actualización 05/03/2020	Avance cuantitativo -
Mes Enero Avance cualitativo	Fecha de actualización 11/02/2020	Avance cuantitativo -

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO		Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION		F01-PR-CIG-02
				FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Mes
Diciembre

Fecha de actualización
24/01/2020

Avance cuantitativo
60,00

Avance cualitativo

14.1.6. Evaluación del indicador

Programa	Indicador	Periodicidad	Rezago	REPORTE CUANTITATIVO Enero - mayo de 2020			REPORTE CUALITATIVO Enero - mayo 2020			Estado de cumplimiento	Área responsable
				Fecha corte	Fecha actualización	Estado de avance	Fecha de corte	Fecha de actualización	Estado de avance		
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Programa de Acceso a Tierras del Pueblo Rrom establecido en el artículo 17 del Decreto 902 de 2017 reglamentado	T r i m e s t r a l	5 días	31/03/2020	11/05/2020	Actualizado	Mayo 31 de 2020	09/06/2020	Actualizado	Actualizado	Ordenamiento Social y uso Productivo del Territorio Rural
							Abril 30 de 2020	11/05/2020	Actualización extemporánea		
							Marzo 31 de 2020	11/05/2020	Actualización extemporánea		
							Febrero 29 de 2020	05/03/2020	Actualizado		
							Enero 31 de 2020	11/02/2020	Actualización extemporánea		
							Diciembre 31 de 2019	24/01/2020	Actualización extemporánea		

Observaciones de la OCI:

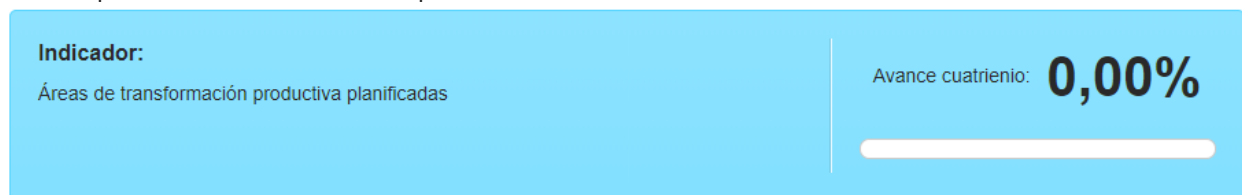
- De acuerdo con la información histórica del indicador reportada en el Sistema Seguimiento - SINERGIA, se observó que el reporte del indicador cuantitativo presenta rezago de 5 días. El comportamiento anual del indicador en el año 2019 supero la meta en un 20% y en la actual vigencia no lleva avance.
- En el avance cualitativo para los meses de diciembre 2019, enero, marzo y abril de 2020 se presento información extemporánea, según la fecha de corte del indicador este vence el día 10 de cada mes, de acuerdo a los establecido en el Decreto 1082 de 2015 señala en su artículo. 2.2.7.2.3.3: "El límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte" así mismo la Directiva Presidencial 21 de 2011 Establece: " Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente".
- Se observó que en la sección "Documentos Asociados" del aplicativo de SINERGIA, se adjuntaron documentos que no contribuyen a explicar o soportar los resultados reportados para el indicador.

Cuadro No.23. Análisis de la OCI para el indicador Programa de Acceso a Tierras del Pueblo Rrom establecido en el artículo 17 del Decreto 902 de 2017.

14.2. Indicador. Áreas de Transformación Productiva Planificadas

14.2.1. Descripción del Indicador

Mide el número de planes diseñados e implementados para el fortalecimiento de Iniciativas Clúster, que implementan procesos de sofisticación o diversificación de productos, con la habilitación de condiciones de entorno para el acceso a nuevos o ampliación de mercados.




Fecha de corte: 31/12/2019	Fecha de actualización: 09/06/2020	Días de rezago: 0 días	Periodicidad: Anual
--------------------------------------	--	----------------------------------	-------------------------------

Imagen 36. Indicador. Áreas de transformación productiva planificadas

14.2.2. Resumen Anual del Indicador – Histórico

Para el mes de mayo, se llevó a cabo la segunda gran mesa inter-institucional para la socialización de la Iniciativa

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Clúster Forestal en el Departamento de Córdoba con la participación de Secretaría de Agricultura de Córdoba, Promontería, ART, ICA, Ministerio de Comercio, Innpulsa, RedClúster Colombia, DAPRE, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, acompañados por la Alta Consejería para la Gestión del Cumplimiento de Presidencia de la Republica. Esta reunión hacer parte de los Hítos, Camino al cumplimiento que se deben desarrollar para la estructuración y posterior implementación de la Iniciativa.

14.2.3. Comportamiento del Indicador


Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	-	-
Ene-Dic 2019	0,00	0,00	-
Ene-Dic 2020	1,00	-	-
Ene-Dic 2021	1,00	-	-
Ene-Dic 2022	2,00	-	-
2018-2022	4,00	0,00	0,00%

14.2.4. Verificación Información Cualitativa y Avance Cuantitativo

Mes Mayo Avance cualitativo	Fecha de actualización 08/06/2020	Avance cuantitativo -
Mes Abril Avance cualitativo	Fecha de actualización 08/05/2020	Avance cuantitativo -
Mes Marzo Avance cualitativo	Fecha de actualización 13/04/2020	Avance cuantitativo -
Mes Febrero Avance cualitativo	Fecha de actualización 10/03/2020	Avance cuantitativo -
Mes Enero Avance cualitativo	Fecha de actualización 11/02/2020	Avance cuantitativo -
Mes Diciembre Avance cualitativo	Fecha de actualización 09/06/2020	Avance cuantitativo 0,00

14.2.5. Documentos asociados al indicador

<p>Advertencia.</p> <p>No se encontraron elementos</p>

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO			Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION			F01-PR-CIG-02
					FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

14.2.6. Evaluación del indicador

Programa	Indicador	Periodicidad	Rezago	REPORTE CUANTITATIVO			REPORTE CUALITATIVO			Estado de cumplimiento	Área responsable
				Enero - mayo de 2020			Enero - mayo 2020				
				Fecha corte	Fecha actualización	Estado de avance	Fecha de corte	Fecha de actualización	Estado de avance		
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Áreas de transformación productiva planificadas	Anual	0 días	31/05/2020	08/06/2020	Actualizado	Mayo 31 de 2020	08/06/2020	Actualizado	Actualizado	Ordenamiento Social y Uso Productivo del Territorio Rural
							Abril 30 de 2020	08/05/2020	Actualizado		
							Marzo 31 de 2020	13/04/2020	Actualización ex temporánea		
							Febrero 29 de 2020	10/03/2020	Actualizado		
							Enero 31 de 2020	11/02/2020	Actualizado		
							Diciembre 31 de 2019	09/06/2020	Actualización ex temporánea		
Observaciones de la OCI: <ol style="list-style-type: none"> De acuerdo con la información histórica del indicador reportada en el Sistema Seguimiento - SINERGIA, se observó que el reporte del indicador cuantitativo se encuentra al día. Para la vigencia del año 2019 no tenía meta es decir estaba en cero. En el avance cualitativo para los meses de diciembre 2019, enero y marzo de 2020 se presentó información ex temporánea, según la fecha de corte del indicador este vence el día 10 de cada mes, de acuerdo a los establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su artículo. 2.2.7.2.3.3: "El límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte" y de igual manera la Directiva Presidencial 21 de 2011 señala: "Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente." Se observó que en la sección "Documentos Asociados" del aplicativo de SINERGIA, no se adjuntaron documentos que expliquen o soporten los resultados reportados para el indicador. La Oficina de Control Interno recomienda cumplir con las fechas de reporte establecidos por los decretos reglamentarios y la Directiva Presidencial 021 de 2011. 											

Cuadro No.24. Análisis de la OCI para el indicador Áreas de transformación productiva planificadas.

15. Servicios Financieros y Gestión del Riesgo para Actividades Agropecuarias y Rurales

15.1. Indicador Áreas con Seguro Agropecuario

15.1.2. Descripción del Indicador.

Mide el área sembrada con incentivo al seguro agropecuario, que permite a los agricultores contar con una cobertura o protección financiera ante la ocurrencia de eventos naturales y biológicos que puedan afectar negativamente su producción.

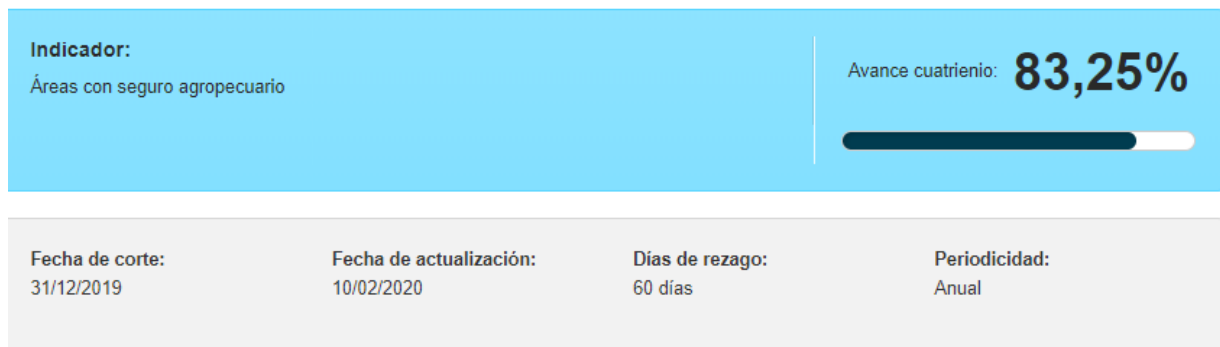



Imagen 37. Indicador. Áreas con seguro agropecuario

15.1.3. Resumen Anual del Indicador. Al cierre de mayo 2020 se han registrado ante Finagro para pago del ISA 51.262 hectáreas aseguradas por un valor a la prima de 13.906 millones y un valor total de crédito asegurado de \$321.410 millones. En la distribución del incentivo encontramos una mayor participación en los departamentos de: Meta con un 28,1% de participación equivalente a 14.388 ha aseguradas, Antioquia con un 23,2% de participación equivalente a 11.873 ha aseguradas, Valle del Cauca con un 21,6% de participación equivalente a

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020


11.072 ha aseguradas y Cauca con un 6,9% equivalente a 3.561 ha aseguradas. El 20,2% restante de hectáreas aseguradas se encuentran distribuidas en menor proporción de participación en otros 16 departamentos.

15.1.4. Comportamiento del Indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	128.398,00	-
Ene-Dic 2019	167.304,00	161.233,00	96,37%
Ene-Dic 2020	193.676,00	-	-
Ene-Dic 2021	193.676,00	-	-
Ene-Dic 2022	193.676,00	-	-
2018-2022	193.676,00	161.233,00	83,25%

15.1.5. Verificación Información Cualitativa y Avance Cuantitativo

Mes Mayo	Fecha de actualización 09/06/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo Al cierre de mayo 2020 se han registrado ante Finagro para pago del ISA 51.262 hectáreas aseguradas por un valor a la prima de 13.906 millones y un valor total de crédito asegurado de \$321.410 millones. En la distribución del incentivo encontramos una mayor participación en los departamentos de: Meta con un 28,1% de participación equivalente a 14.388 ha aseguradas, Antioquia con un 23,2% de participación equivalente a 11.873 ha aseguradas, Valle del Cauca con un 21,6% de participación equivalente a 11.072 ha aseguradas y Cauca con un 6,9% equivalente a 3.561 ha aseguradas. El 20,2% restante de hectáreas aseguradas se encuentran distribuidas en menor proporción de participación en otros 16 departamentos.		
Mes Abril	Fecha de actualización 11/05/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		
Mes Marzo	Fecha de actualización 13/04/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		
Mes Febrero	Fecha de actualización 10/03/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		
Mes Enero	Fecha de actualización 11/02/2020	Avance cuantitativo -
Avance cualitativo		

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO		Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION		F01-PR-CIG-02
				FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Mes Diciembre	Fecha de actualización 10/02/2020	Avance cuantitativo 161.233,00
Avance cualitativo		

15.1.6 Evaluación del Indicador

Programa	Indicador	Periodicidad	Rezago	REPORTE CUANTITATIVO mayo de 2020			REPORTE CUALITATIVO Enero - mayo 2020			Estado de cumplimiento	Área responsable
				Fecha corte	Fecha actualización	Estado de avance	Fecha de corte	Fecha de actualización	Estado de avance		
Servicios Financieros y Gestión del Riesgo para las actividades Agropecuarias y Rurales	Áreas con seguro agropecuario	Anual	60 días	31/05/2020	09/06/2020	Actualizado	Mayo 31 de 2020	09/06/2020	Actualizado	Actualizado	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
							Abril 30 de 2020	11/05/2020	Actualizado		
							Marzo 31 de 2020	13/04/2020	Actualización extemporánea		
							Febrero 29 de 2020	10/03/2020	Actualizado		
							Enero 31 de 2020	11/02/2020	Actualizado		
							Diciembre 31 de 2019	10/02/2020	Actualización extemporánea		

Observaciones de la OCI:

- De acuerdo con la información histórica del indicador reportada en el Sistema Seguimiento - SINERGIA, se observó que el reporte del indicador cuantitativo presenta rezago de 60 días, el comportamiento del indicador mostro un avance del 96.37% en la vigencia 2019.
- El avance cualitativo para los meses de diciembre 2019 y abril de 2020 se presento información extemporánea, según la fecha de corte del indicador este vence el día 10 de cada mes, de acuerdo a los establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su artículo. 2.2.7.2.3.3: "el Límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte" así mismo, la Directiva Presidencial 21 de 2011 establece. "Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente.
- Se observó que en la sección "Documentos Asociados" del aplicativo de SINERGIA, se adjuntaron documentos asociados al indicador, los cuales contribuyen a explicar o soportar los resultados reportados para el indicador.
- La Oficina de Control Interno recomienda cumplir con las fechas de reporte establecidos por los decretos reglamentarios y la Directiva Presidencial 021 de 2011.

Cuadro No.25. Análisis de la OCI para el indicador Áreas con seguro agropecuario.

15.2. Operaciones de crédito en actividades no agropecuarias de FINAGRO

15.2.1. Descripción del Indicador: Mide el número de operaciones de crédito en actividades no agropecuarias en condiciones FINAGRO, y su pertinencia se articula con la necesidad de dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia Rural en el sentido amplio de la ruralidad, con actividades económicas diferentes a las tradicionales y que generen oportunidades de empleo formal e ingresos para la población rural y para las entidades territoriales.

15.2.2. Estado Avance del Indicador del Cuatrienio



Fecha de corte: 31/12/2019	Fecha de actualización: 07/02/2020	Días de rezago: 60 días	Periodicidad: Anual
--------------------------------------	--	-----------------------------------	-------------------------------


 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Imagen 38. Indicador. Operaciones de crédito en actividades no agropecuarias de FINAGRO


15.2.3. Comportamiento del Indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	297,00	-
Ene-Dic 2019	327,00	1.361,00	416,21%
Ene-Dic 2020	344,00	-	-
Ene-Dic 2021	361,00	-	-
Ene-Dic 2022	379,00	-	-
2018-2022	1.411,00	1.361,00	96,46%

15.2.4. Verificación Información Cualitativa y Avance Cuantitativo

Mes Mayo Avance cualitativo	Fecha de actualización 09/06/2020	Avance cuantitativo -
Mes Abril Avance cualitativo	Fecha de actualización 11/05/2020	Avance cuantitativo -
Mes Marzo Avance cualitativo	Fecha de actualización 14/04/2020	Avance cuantitativo -
Mes Febrero Avance cualitativo	Fecha de actualización 09/03/2020	Avance cuantitativo -
Mes Enero Avance cualitativo	Fecha de actualización 11/02/2020	Avance cuantitativo -
Mes Diciembre Avance cualitativo	Fecha de actualización 07/02/2020	Avance cuantitativo 1.361,00

15.2.5. Evaluación del Indicador

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO		Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION		F01-PR-CIG-02
				FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Programa	Indicador	Periodicidad	Rezago	REPORTE CUANTITATIVO Enero - mayo de 2020			REPORTE CUALITATIVO Enero - mayo 2020			Estado de cumplimiento	Área responsable
				Fecha corte	Fecha actualización	Estado de avance	Fecha de corte	Fecha de actualización	Estado de avance		
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Operaciones de crédito en actividades no agropecuarias de FINAGRO	Anual	60 días	31/05/2020	09/06/2020	Actualizado	Mayo 31 de 2020	09/06/2020	Actualizado	Actualizado	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
							Abril 30 de 2020	11/05/2020	Actualizado		
							Marzo 31 de 2020	14/04/2020	Actualización extemporánea		
							Febrero 29 de 2020	09/03/2020	Actualizado		
							Enero 31 de 2020	11/02/2020	Actualizado		
							Diciembre 31 de 2019	07/02/2020	Actualización extemporánea		

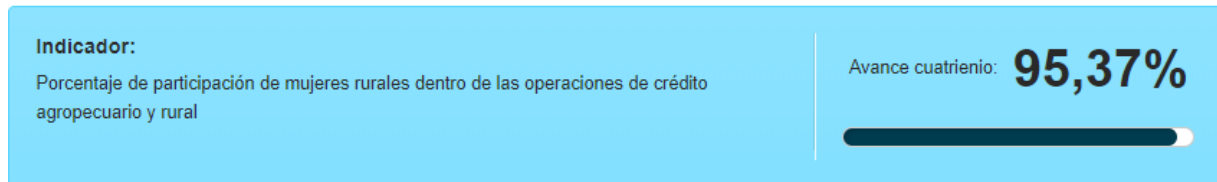
Observaciones de la OCI:

- De acuerdo con la información histórica del indicador reportada en el Sistema Seguimiento - SINERGIA, se observó que el reporte del indicador cuantitativo presenta rezago de 60 días, el comportamiento del indicador demostró que para la vigencia 2019 se superó la meta en un 31.21%.
- El avance cualitativo para los meses de diciembre 2019 y marzo de 2020 se presentó información extemporánea, según la fecha de corte del indicador este vence el día 10 de cada mes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su artículo. 2.2.7.2.3.3: "El límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte" así mismo la Directiva Presidencial 21 de 2011 establece "Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente.
- Se observó que en la sección "Documentos Asociados" del aplicativo de SINERGIA, se adjuntaron documentos asociados al indicador, los cuales contribuyen a explicar o soportar los resultados reportados para el indicador.
- La Oficina de Control Interno recomienda cumplir con las fechas de reporte establecidos por los decretos reglamentarios y la Directiva Presidencial 021 de 2011.

Cuadro No.26. Análisis de la OCI para el indicador Operaciones de crédito en actividades no agropecuarias de FINAGRO.

15.3. Indicador. Porcentaje de Participación de Mujeres Rurales dentro de las Operaciones de Crédito Agropecuario y Rural.

15.3.1. Descripción del Indicador. Mide la participación de las mujeres como personas naturales en el total de los créditos otorgados en condiciones FINAGRO, lo cual es clave para contribuir a la autonomía económica de las mujeres rurales.




Fecha de corte: 31/12/2019	Fecha de actualización: 24/01/2020	Días de rezago: 30 días	Periodicidad: Anual
-------------------------------	---------------------------------------	----------------------------	------------------------

Imagen 39. Indicador. Porcentaje de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario rural

15.3.2. comportamiento del Indicador


Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	34,20	-
Ene-Dic 2019	34,70	35,00	100,87%
Ene-Dic 2020	35,20	-	-
Ene-Dic 2021	35,70	-	-
Ene-Dic 2022	36,70	-	-
2018-2022	36,70	35,00	95,37%

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

15.3.3. Verificación Información Cualitativa y Avance Cuantitativo

Mes Mayo	Fecha de actualización 10/06/2020	Avance cuantitativo -
<p>Avance cualitativo</p> <p>Con corte a mayo se han registrado 48.080 operaciones para mujeres por valor de \$ 469.511 millones alcanzando una participación en el total del número de créditos a personas naturales de 34,2% que frente a la meta de 35% de participación alcanza un cumplimiento de 97,7%. Las actividades productivas con mayor participación fueron: Actividad mixta agropecuaria rural con un 29%, café con un 18%, ganadería y carne con 14%, frutales con 5% y ganadería leche con 5%. El 29% restante se encuentra distribuido en otras 24 actividades productivas en menores porcentajes.</p>		
Mes Abril	Fecha de actualización 09/06/2020	Avance cuantitativo -
<p>Avance cualitativo</p> <p>Al cierre de abril se han registrado 42.058 operaciones para mujeres por valor de \$ 394.463 millones alcanzando una participación en el total del número de créditos a personas naturales de 34,85% que frente a la meta de 35% de participación alcanza un cumplimiento de 99,6%. Las actividades productivas con mayor participación fueron: Actividad mixta agropecuaria y rural con un 37,16%, café 15,5%, ganadería carne 13,3%, frutales con 4,8% y el 29,24% restante se encuentra distribuido en otras 26 actividades productivas en menores porcentajes.</p>		
Mes Febrero	Fecha de actualización 09/03/2020	Avance cuantitativo -
<p>Avance cualitativo</p> <p>Al cierre de Febrero se han registrado 24.042 operaciones para mujeres por valor de \$204.705 millones alcanzando un participación en el total del número de créditos a personas naturales de 35,8% que frente a la meta de 35% de participación alcanza un cumplimiento de 102%.</p>		
Mes Marzo	Fecha de actualización 14/04/2020	Avance cuantitativo -
<p>Avance cualitativo</p> <p>Al cierre de marzo se han registrado 35.062 operaciones para mujeres por valor de \$ 314.653 millones alcanzando un participación en el total del número de créditos a personas naturales de 35,4% que frente a la meta de 35% de participación alcanza un cumplimiento de 101,17%. El 56,8% de las operaciones de crédito pertenecen a capital de trabajo, el 32,2% a inversión y el 10,9% restante fue destinado a normalización de cartera.</p>		
Mes Febrero	Fecha de actualización 09/03/2020	Avance cuantitativo -
<p>Avance cualitativo</p> <p>Al cierre de Febrero se han registrado 24.042 operaciones para mujeres por valor de \$204.705 millones alcanzando un participación en el total del número de créditos a personas naturales de 35,8% que frente a la meta de 35% de participación alcanza un cumplimiento de 102%.</p>		
Mes Enero	Fecha de actualización 11/02/2020	Avance cuantitativo -
<p>Avance cualitativo</p> <p>Al cierre de Enero se han registrado 11.105 operaciones para mujeres por valor de \$105.142 millones alcanzando un participación en el total del número de créditos a personas naturales de 35,9% que frente a la meta de 35% de participación alcanza un cumplimiento de 102,7%</p>		

15.3.3 Evaluación del Indicador


 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO			Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION			F01-PR-CIG-02
					FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Programa	Indicador	Periodicidad	Rezago	REPORTE CUANTITATIVO mayo de 2020			REPORTE CUALITATIVO Enero - mayo 2020			Estado de cumplimiento	Área responsable
				Fecha corte	Fecha actualización	Estado de avance	Fecha de corte	Fecha de actualización	Estado de avance		
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Porcentaje de Participación de Mujeres Rurales dentro de las Operaciones de Crédito Agropecuario y Rural	Anual	30 días	31/12/2019	09/06/2020	Actualizado	Mayo 31 de 2020	09/06/2020	Actualizado	Cumple Cuantitativa e Incumple parcialmente Cualitativamente	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
							Abril 30 de 2020	09/06/2020	Actualizado		
							Marzo 31 de 2020	14/04/2020	Actualización extemporánea		
							Febrero 29 de 2020	09/03/2020	Actualizado		
							Enero 31 de 2020	11/02/2020	Actualizado		
							Diciembre 31 de 2019	24/01/2020	Actualización extemporánea		

Observaciones de la OCI:

- De acuerdo con la información histórica del indicador reportada en el Sistema Seguimiento - SINERGIA, se observó que el reporte del indicador cuantitativo presenta rezago de 30 días, el comportamiento del indicador demostró que para la vigencia 2019 se superó la meta en un 0.87%.
- El avance cualitativo para los meses de diciembre 2019 y marzo de 2020 se presentó información extemporánea, según la fecha de corte del indicador este vence el día 10 de cada mes, de acuerdo a los establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su artículo. 2.2.7.2.3.3: "El límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte" así mismo la Directiva Presidencial 21 de 2011 señala "Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente".
- Se observó que en la sección "Documentos Asociados" del aplicativo de SINERGIA, se adjuntaron documentos asociados al indicador, los cuales contribuyen a explicar o soportar los resultados reportados para el indicador.
- La Oficina de Control Interno recomienda cumplir con las fechas de reporte establecidos por los decretos reglamentarios y la Directiva Presidencial 021 de 2011.


Cuadro No.27. Análisis de la OCI para el indicador porcentaje de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural.

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO		Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION		F01-PR-CIG-02
				FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

Revisada la Matriz Control y Seguimiento a las Acciones preventivas correctivas y de Mejora de la Oficina de Control Interno -OCI se encontraron los siguientes hallazgos los cuales se relacionan a continuación:

AÑO	PLANES DE ACCIÓN	HALLAZGO / OPORTUNIDAD / ACCIÓN	PROCESO ASIGNADO PARA SOLUCIÓN	TIPO	FUENTE	RESPONSABLE DE SOLUCIÓN	CAUSAS	CATEGORIZACIÓN DE CAUSAS	ACCIONES A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO
2019	167	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA PROCESO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO SISMEG 1. Se observa la desactualización de información de los indicadores "jóvenes rurales con acceso a programas de educación superior en ciencias agropecuarias, hectáreas estratégicas para el desarrollo de sistemas productivos zonificados a escala 1.25.000 - Llanos, Centros Logísticos entregados en la región pacífico 2. Incumplimiento con las fechas estipuladas por el decreto 1290 de 2014, artículo 18 en lo que respecta a la información caritativa, dado que no se ingresó actualización en SINERGIA dentro de los 10 primeros días del mes siguiente a la fecha del corte por parte de la Dirección de Bienes Públicos Rurales.	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	ACCIÓN CORRECTIVA	INFORME DE SEGUIMIENTO	Jefe Oficina Asesora de Planeación	1. Cuando se va a subir la información en el tiempo establecido por el DNP en la plataforma SINERGIA, esta falla. 2. No todos los indicadores contaban con un responsable claramente identificado.	Incumplimiento procedimiento	1. Cada vez que la plataforma Sinergia presente fallas técnicas para el cargue de la información, se reportará al DNP- SINERGIA.	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva - Coordinador	11/07/2019	Por eventos
2019	167	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA PROCESO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO SISMEG 1. Se observa la desactualización de información de los indicadores "jóvenes rurales con acceso a programas de educación superior en ciencias agropecuarias, hectáreas estratégicas para el desarrollo de sistemas productivos zonificados a escala 1.25.000 - Llanos, Centros Logísticos entregados en la región pacífico 2. Incumplimiento con las fechas estipuladas por el decreto 1290 de 2014, artículo 18 en lo que respecta a la información caritativa, dado que no se ingresó actualización en SINERGIA dentro de los 10 primeros días del mes siguiente a la fecha del corte por parte de la Dirección de Bienes Públicos Rurales.	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	ACCIÓN CORRECTIVA	INFORME DE SEGUIMIENTO	Jefe Oficina Asesora de Planeación	1. Cuando se va a subir la información en el tiempo establecido por el DNP en la plataforma SINERGIA, esta falla. 2. No todos los indicadores contaban con un responsable claramente identificado.	Incumplimiento procedimiento	2. Identificar claramente los responsables en las dependencias para el cargue de información	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva - Coordinador	11/07/2019	Agosto 30 de 2019
2019	167	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA PROCESO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO SISMEG 1. Se observa la desactualización de información de los indicadores "jóvenes rurales con acceso a programas de educación superior en ciencias agropecuarias, hectáreas estratégicas para el desarrollo de sistemas productivos zonificados a escala 1.25.000 - Llanos, Centros Logísticos entregados en la región pacífico 2. Incumplimiento con las fechas estipuladas por el decreto 1290 de 2014, artículo 18 en lo que respecta a la información caritativa, dado que no se ingresó actualización en SINERGIA dentro de los 10 primeros días del mes siguiente a la fecha del corte por parte de la Dirección de Bienes Públicos Rurales.	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	ACCIÓN CORRECTIVA	INFORME DE SEGUIMIENTO	Jefe Oficina Asesora de Planeación	1. Cuando se va a subir la información en el tiempo establecido por el DNP en la plataforma SINERGIA, esta falla. 2. No todos los indicadores contaban con un responsable claramente identificado.	Incumplimiento procedimiento	3. Realizar seguimiento y recordar en los dos primeros días hábiles de cada mes a los responsables para que realicen el cargue de la información	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva - Coordinador	11/07/2019	Permanente
2019	167	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA PROCESO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO SISMEG 1. Se observa la desactualización de información de los indicadores "jóvenes rurales con acceso a programas de educación superior en ciencias agropecuarias, hectáreas estratégicas para el desarrollo de sistemas productivos zonificados a escala 1.25.000 - Llanos, Centros Logísticos entregados en la región pacífico 2. Incumplimiento con las fechas estipuladas por el decreto 1290 de 2014, artículo 18 en lo que respecta a la información caritativa, dado que no se ingresó actualización en SINERGIA dentro de los 10 primeros días del mes siguiente a la fecha del corte por parte de la Dirección de Bienes Públicos Rurales.	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	ACCIÓN CORRECTIVA	INFORME DE SEGUIMIENTO	Jefe Oficina Asesora de Planeación	1. Cuando se va a subir la información en el tiempo establecido por el DNP en la plataforma SINERGIA, esta falla. 2. No todos los indicadores contaban con un responsable claramente identificado.	Incumplimiento procedimiento	4. Verificar la calidad de la información reportada por los responsables y realizar retroalimentación si se amerita	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva - Coordinador	11/07/2019	Permanente

Como se puede observar es frecuente la observación relacionada con la falta de actualización en forma periódica los indicadores tal como lo establece la Directiva presidencial 021 de 2011.


 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 8
		INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

7. HALLAZGOS

ITEM	NC ¹ /OM ²	DESCRIPCION	RECOMENDACIONES
2.1.	O	El indicador. Plan de zonificación ambiental ejecutado, es un indicador que está a cargo del Ministerio, la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva manifiesta que este indicador es de otra entidad (Min ambiente).	La Oficina de Control Interno recomienda realizar las gestiones necesarias para que este indicador no esté a cargo de la entidad, toda vez que este afecta el porcentaje de cumplimiento al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
2.2.	O	El Indicador 2.2. déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda rural en municipio PDET Como se puede observar en el año 2019 no se cumplió la meta y en lo corrido del presente año no presenta avance con el agravante de no contar con fecha de corte y actualización, motivo que se tipifica como una materialización de riesgo.	Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva en conjunto con el área responsable revisar las metas planeadas para el cuatrienio, toda vez que este indicador depende del DNP quien realiza la estimación del déficit de vivienda rural.
3.1.	OM	Indicador: Áreas con sistemas de producción ganadera bovina sostenible: tiene línea base de 72.000 hectáreas dedicadas a la ganadería bovina, en el año 2019 no cumplió la meta, no se evidencia el avance.	Se recomienda revisar el indicador con el área responsable y analizar, para la presente y las demás vigencias, que puede suceder con el indicador, si el motivo es de tipo presupuestal analizar la conveniencia de mantener el indicador y adjuntar soportes técnicos que argumenten la decisión.
7.1.	OM	Indicador. Viviendas de Interés Social Rurales Construidas. En el año 2019 no se cumplió la meta llegando a un 39.57% lo que implicó la falta de entrega de 5.651 viviendas.	La OCI recomienda revisar las metas planteadas para el cuatrienio del indicador, de tal forma que se analicen y tengan en cuenta posibles factores que afecten el cumplimiento de la meta (riesgos de cumplimiento).
10.1.	O	Indicador. Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato. En la vigencia 2019 supero la meta en un 200%.	La OCI recomienda revisar las metas planteadas para el cuatrienio de tal forma que analicen y tengan en cuenta los factores de éxito que permitan posibles variables que den mayor impacto al programa.
11.3.	OM	Indicador. Porcentaje de Avance en la Implementación de las estrategias productivas. Por información de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva indicador que está en construcción.	La Oficina de Control Interno recomienda a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva definir el indicador ya que este afecta el promedio de las metas que tiene el Ministerio en el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2018-2022.
13.2.	OM	Indicador. Viviendas de Interés Social Rural Tituladas “Este indicador, presenta incompetencia técnica y jurídica por parte de bienes públicos y por parte de la ANT ya que ninguna de las dos titula VISR, por tal motivo se intentando hacer la consulta para modificarlo sin embargo es difícil ya que es un indicador de PND”.	La Oficina de Control Interno recomienda realizar las gestiones necesarias para que este indicador no esté a cargo de la entidad, toda vez que baja el porcentaje de cumplimiento al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

¹ **NC: No conformidad.** Es un hallazgo cuya evaluación indica un incumplimiento de los requisitos, por lo que se debe implementar un Plan de Acción)

² **OM: Oportunidad de mejora.** Es un hallazgo en el cual sí existe un cumplimiento, pero a pesar de ello se determina, bajo criterios objetivos, que existe un margen de mejora para optimizar más una actividad, tarea o proceso concreto, para agregar valor.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 8
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 10/06/2020

8. CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión de los indicadores a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la plataforma SINERGIA con corte a mayo 31 de 2020, se observaron las siguientes situaciones relacionadas con el establecimiento de Rutinas de Seguimiento:

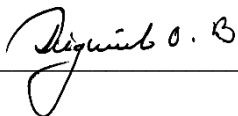
De los 28 indicadores que tiene el Ministerio seis cumplieron la meta del 100%, cinco superaron la meta, siete indicadores terminaron en cero, ocho estuvieron por debajo del 100% y uno no es competencia del Ministerio en la vigencia 2019. Para la vigencia 2020, se presenta información de solo seis indicadores, para un promedio del 31.04% de avance.

Algunas áreas responsables por lo general no suben documentos al enlace “*documentos asociados*”, este se debe utilizar como herramienta para reportar documentos o evidencias que respaldan la ejecución del indicador y permite al usuario del portal Sinergia, contar con la información detallada que sustenta la gestión del indicador. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 1712 de 2012, Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Se continúan presentando retrasos al realizar el reporte mensual de actualización de avances cualitativos y cuantitativos, se reitera que es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte, los avances cualitativos deberán ser reportados mensualmente; por su parte los avances cuantitativos deberán ser reportados teniendo en cuenta la periodicidad establecida para cada indicador en su ficha técnica.

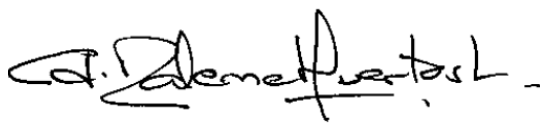
Es necesario revisar algunas metas planteadas para la vigencia 2020 de los indicadores que sobre cumplieron en la vigencia anterior, de tal forma que se analice si es necesario replantear las metas de las demás vigencias del cuatrienio, teniendo en cuenta que ello contribuye a sobreestimar los resultados de ejecución total del indicador.

Nombre Evaluador: Dignael Ortiz Burgos

Firma:  _____

Cargo: Profesional Especializado – Oficina de Control Interno

Jefe de Control Interno: Ana Marlenne Huertas López

Firma:  _____

Fecha: junio 30 de 2020.